

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

DIARIO DE SESIONES

-17 DE SEPTIEMBRE-

26° REUNIÓN

23° SESIÓN ORDINARIA



**AUTORIDADES
PRESIDENCIA.-**

MADILE, DARÍO HÉCTOR

SECRETARIO LEGISLATIVO. -
AMADO, GERÓNIMO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO.-
MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO

CONCEJALES PRESENTES:

ALBORNOZ, JOSÉ FRANCISCO
ARIAS, JOSE LUIS
BENNASSAR, MARÍA INÉS
CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE
CORRAL, MARTÍN GONZALO
FARQUHARSON, GUSTAVO
GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO
ANTONIO
GARECA, MALVINA MERCEDES
JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA

KRIPPER, GUILLERMO
ALEJANDRO
LINARES, JUAN PABLO
MAMANÍ, MARÍA BELÉN
MEDICI, PAULA AMELIA
NIEVA, GONZALO DARÍO
ORTIZ, ANGEL HORACIO
RAMOS, ARNALDO ABEL
SARAPURA, ELICEA EVANGELINA
VARGAS, ALICIA DEL VALLE

CONCEJALES AUSENTES S/AVISO:

ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA



SUMARIO

APERTURA	1
HOMENAJES Y MANIFESTACIONES	1
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA	16
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS (Inclusión de Expte)	16
PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO	17
SOLICITUD DE INFORME	18
Ref. Expte. Cº Nº 135-2585/25.- (Registro de clubes deportivos barriales, en sus distintas disciplinas, existentes en el ámbito municipal)	18
Ref. Expte. Cº Nº 135-2913/25.- (Habilitación comercial de lavaderos de auto existentes en la ciudad)	18
Ref. Expte. Cº Nº 135-2963/25.- (Profesionales actuantes en el proceso ejecutivo de cobro de multas).....	18
ORDEN DEL DIA	18
PUNTO 1. Expte. Nº 135-2886/25.-	18
Sra. Bennassar (GSC) Modificación del Artículo 6º de la Ordenanza Nº 16.304 – Prevención del suicidio.....	18
Sra. Medici (GSC)	20
Sr. García (YP)	21
Sr. Linares (VPS).....	23
Sra. Mamani (YP).....	24
MOCIÓN	25
Sr. García (YP)	25
PUNTO 2. Expte. Nº 135-1545/25.-	25
Sr. Ortiz (JxC) Crear el sitio web oficial de la Municipalidad de Salta la guía de trámites municipales	25
PUNTO 3. Expte. Nº 82-28970-SG-2025 Y NOTA SIGA Nº 7.000/2025.-	25
Sra. Vargas (VPS) Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2024.....	25
Sr. Corral (YP)	27
Sr. Nieva (JxC)	28
Sr. Ortiz (JxC).....	29
Sra. Jorge Saravia (LLA)	30
Sr. Madile (VPS)	31
Sra. Chuchuy (VPS)	32
Sr. Farquharson (VPS).....	33
Sr. García (YP)	34
Sr. Linares (VPS).....	36
Sr. Kripper (VPS)	37
PUNTO 4. Expte. Nº 82-26.866-SG-2024.-	38
Sra. Vargas (VPS) Rechazar la Cuenta General del Ejercicio 2023	38
Sr. García (YP)	38
Sra. Chuchuy (VPS)	39
Sr. Jorge Saravia (LLA).....	40
Sr. Corral (YP)	40
PUNTO 5. Expte. Nº 135-2830/25; 135-2831/25; 135-2861/25; 135-2863/25 y 135-2910/25; 135-2865/25; 135-2868/25; 135-2877/25; 135-2878/25; 135-2880/25; 135-2881/25; 135-2882/25; 135-2883/25 y 135-2897/25.-	41
MOCIÓN (Tratamiento en bloque)	41
PUNTO 6. Expte. Nº 135-2691/25.-	41
PUNTO 7. Expte. Nº 135-2796/25.-	41
PUNTO 9. Expte. Nº 135-2908/25.-	41
PUNTO 10. Expte. Nº 8548/25.-	41
PUNTO 11. Exptes. Nº 135-2860/25 y 135-2950/25.-	41



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

23º Sesión Ordinaria
26º Reunión

PUNTO 12. Expte. Nº 135-2957/25.-	41
PUNTO 13. Expte. Nº 135-2947/25.-	41
PUNTO 14. Exptes. Nº 135-2846/25; 135-0057/25; 135-2432/25; 135-2183/25; 135-2079/25.-	41
PUNTO 15. Exptes. Nº 135-2136/25; 135-2145/25; 135-2179/25; 135-2264/25; 135-3326/24; 135-3402/24.-	42
PUNTO 16. Exptes. Nº 135-0856/25.-	42
PUNTO 17. Expte. Nº 135-1437/25.-	42
PUNTO 8. Expte. Nº 135-2891/25.-	42
Sra. Chuchuy (VPS) Declarar de Interés Municipal la participación de la delegación salteña en el Carnaval de Invierno 2025 en Córdoba	42
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS	42
Ref.- Expte. Nº 135-3025/25 Declarar de Interés Municipal las actividades conmemorativas del 6º aniversario de la fundación Género y Masculinidades (GEMA) y la presentación de Ñawi - observatorio popular feminista	42
Ref.- Expte. Nº 135-3039/25 Declarar de Interés Municipal la pieza musical La Linda, del escritor y compositor Alfredo Raúl Martinini	43
Ref.- Expte. Nº 135-3055/25 Incorporación del concejal Juan Pablo Linares a comisiones permanentes	43
INSTRUMENTOS LEGALES	44
Solicitud de Informe Nº 027 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2585/25.-	44
Solicitud de Informe Nº 028 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2913/25.-	44
Solicitud de Informe Nº 029 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2963/25.-	44
Ordenanza Nº 11.523.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2886/25.-	44
Ordenanza Nº 11.522.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1545/25.-	44
Resolución Nº 443 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 82-028970-SG-2025 y Nota SIGA Nº 7000/2025.-	45
Resolución Nº 442 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 82-26866-SG-2024 y Nota SIGA Nº 325/2025 y SIGA Nº 7687/2024.-	45
Resolución Nº 436 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2830/25; 135-2831/25; 135-2861/25; 135-2863/25 y 135-2910/25; 135-2865/25; 135-2868/25; 135-2877/25; 135-2878/25; 135-2880/25; 135-2881/25; 135-2882/25; 135-2883/25 y 135-2897/25.-	45
Resolución Nº 434 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2691/25.-	45
Resolución Nº 435 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2796/25.-	46
Resolución Nº 438 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2891/25.-	46
Resolución Nº 439 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2908/25.-	47
Resolución Nº 433 C.D.- Ref.: Expte. Nota SIGA Nº 8548/2025.-	47
Resolución Nº 437 C.D.- Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-2860/25 y 135-2950/25.-	47
Resolución Nº 441 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2957/25.-	48
Resolución Nº 440 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2947/25.-	48
Ordenanza Nº 11.525.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2846/25; 135-0057/25; 135-2432/25; 135-2183/25; 135-2079/25.-	48
Ordenanza Nº 11.524.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2136/25; 135-2145/25; 135-2179/25; 135-2264/25; 135-3326/24; 135-3402/24.-	48
Resolución Nº 444 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0856/25.-	49
Resolución Nº 445 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1437/25.-	49
Resolución Nº 430 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-3025/25.-	49
Resolución Nº 431 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-3039/25.-	49
Resolución Nº 432 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-3055/25.-	50



.***.

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, siendo horas 16:24', dice el:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de diecisiete concejales, siendo horas 16:24' y existiendo quórum legal, se declara abierta la 23° SESIÓN Ordinaria del año 2025.

.***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los concejales José García y Belén Mamaní a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-
-Aplausos-

.***.

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

-Ingresa al recinto el concejal Albornoz-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente.

Simplemente recordar y enviar un saludo a quienes resisten, a quienes luchan. En este momento en todo el país —incluso en nuestra ciudad—. Se está llevando adelante una fuerte movilización en apoyo a las universidades públicas. En Buenos Aires también se realiza una gran movilización en el Congreso Nacional, donde se está discutiendo el rechazo al veto del presidente Javier Milei, quien vetó dos leyes fundamentales para el funcionamiento de las universidades.

Allí se declaró, por amplia mayoría y a través de todo el abanico político de nuestro país, la emergencia en materia educativa en las universidades, y también la emergencia pediátrica, sobre todo por el funcionamiento del Hospital Garrahan. Es una lucha que están llevando adelante los profesionales, donde, lamentablemente este

gobierno muestra día a día la poca solidaridad y la falta de humanización que tiene su gestión respecto de las decisiones que toma, que son —siempre lo decimos— inentendibles.

Por eso, desde aquí, un fuerte abrazo a quienes resisten las políticas de ajuste; a quienes quieren —y me ubico ahí— un país con igualdad, con acceso a la educación y a la salud pública. Eso se logra con un Estado presente, que destine los recursos y los fondos necesarios para el funcionamiento de los hospitales y las universidades.

Algo que antes nos hizo sentir tan orgulloso, un emblema nacional, como los hospitales y las universidades, donde muchos aquí presentes tienen un título universitario gracias a esa política educativa nacional.

Lamentablemente, algunos de nuestros diputados nacionales ni siquiera dieron quórum para poder discutir y debatir en esta sesión. Hablamos, sobre todo, de la referente de *La Libertad Avanza*, que hoy es nuevamente candidata; no se le terminó el mandato y sigue siendo candidata a senadora. No dio quórum y, seguramente, en la votación que en estos momentos se está llevando adelante, va a votar en contra.

La sociedad salteña tiene que saber que Emilia Orozco está en contra de la educación y la salud pública, porque en octubre se vuelve a presentar. Si hay algo de “casta”, se llama Emilia Orozco y Alfredo Olmedo, quienes están en contra de la gran mayoría de la sociedad argentina que necesita de un Estado presente.

Un fuerte abrazo a los que luchan y a los que siempre van a luchar. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Juan Pablo Linares.

SR. LINARES.- Gracias, señor presidente.

Para recordar y reconocer —en realidad— a todos los ciudadanos de Salta lo que hemos vivido este fin de semana y el lunes, una de las fiestas más importantes



de la República Argentina y de Salta, por supuesto, como ha sido la procesión del Señor y la Virgen del Milagro.

En donde todos los ciudadanos han sabido ser excelentes anfitriones, demostrando la paciencia y la solidaridad que caracterizan al pueblo salteño y, en particular, a nuestra ciudad.

También quiero reconocer el enorme trabajo que se hizo desde la Municipalidad de Salta. Hemos tenido una procesión multitudinaria, con miles y miles de personas; y al otro día, a las ocho de la mañana, la ciudad estaba completamente normalizada. El año pasado también fue así.

Tuvimos una Municipalidad con todas sus áreas trabajando para que el vecino, al día siguiente, pudiera levantarse y hacer su vida con normalidad, sin renegar por la basura que pudiera haber quedado o por cualquier tipo de situación. Tengamos en cuenta que hemos recibido a miles de personas del interior, de fuera de la provincia e, incluso, de otros países.

Me parece importante resaltar estos esfuerzos que han sido de toda la Municipalidad y de la sociedad en su conjunto.

En este marco, señor presidente, no puedo dejar de mencionar el enorme esfuerzo que se hizo para que todos los emprendedores de Salta —y también los de afuera— tuvieran un lugar digno para poder vender y ofrecer sus productos. Recordemos que, no hace mucho, veníamos de una situación en la que habían sido desplazados, enviados al Campo de la Cruz, un lugar hermoso para hacer deporte o salir a caminar, pero no para desarrollar una actividad comercial tan esperada y ansiada en este período.

También hay que reconocer eso, porque ha sido fruto de un enorme esfuerzo y de lo que siempre decimos: que el Estado —en este caso, el Estado municipal— debe ser generador de oportunidades y apoyo a la iniciativa privada.

En ese marco, señor presidente, visité un lugar al que usted y yo hemos concurrido muchas veces: la Fundación H.O.Pe., donde se realiza el "Milagrito". Acompañándolos, hicimos una parada en el SAMEC —que queda a la vuelta—, un lugar que tantas vidas han salvado y que seguramente alguno de nosotros, o algún familiar, ha necesitado en algún momento.

La siguiente parada fue en el Hospital Materno Infantil, un lugar que ha salvado tantas vidas de niños. Y si digo Materno Infantil, es imposible no recordar al Hospital Garrahan.

El Estado debe estar presente, señor presidente. La crueldad no puede ser una herramienta de trabajo, como lo está siendo este Gobierno nacional. Desde la Municipalidad se ha creado un fondo de cien millones de pesos para poder facilitar y apoyar a aquellos niños que, gracias al Hospital Garrahan, tienen la posibilidad de seguir con vida.

El gobernador de la provincia ha levantado su bandera ineludible para pelear —también— contra esta crueldad que no podemos dejar de tener en cuenta, sobre todo cada vez que pasamos y vemos una ambulancia o el Hospital Materno Infantil.

Coincido plenamente con el concejal preopinante. Expreso mi solidaridad con todos los compañeros y personas que están luchando y resistiendo esta crueldad del Gobierno nacional y de *La Libertad Avanza*.

Desde la Municipalidad se viene colaborando mucho, conjuntamente con el Gobierno de la Provincia, en materia de salud: con el móvil odontológico, con el fondo que posibilita que muchos niños sigan viajando al Hospital Garrahan, y con distintos programas.

Señor presidente, no podemos permitir ni dejar que —en este caso— un signo político cruel, como el de *La Libertad Avanza* y el del presidente Milei, se apropie de un concepto básico como el



del superávit fiscal o del ordenamiento fiscal.

Les recuerdo a todos los ciudadanos que nos están mirando y a todos los presentes que la provincia de Salta lleva seis años con equilibrio fiscal. La Municipalidad de Salta tiene sus cuentas ordenadas.

Sin embargo, no se ha acudido a la crueldad, no se ha recurrido a quitarle a nadie la posibilidad de seguir con vida; todo lo contrario, se sigue apostando y trabajando en equipo.

El concepto de equilibrio fiscal jamás puede equipararse al concepto de crueldad o de abandono. Me parece que eso hay que tenerlo muy presente. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todos.

Quería adentrarme un poco con relación a lo que comentó el concejal preopinante. Tiene que ver con la actividad que hubo durante el Milagro, especialmente la actividad comercial.

Me parece fundamental mencionar algunos datos que son propicios de recalcar. También quiero felicitar el trabajo realizado, de manera transversal, por muchos sectores de la Municipalidad en estos últimos cinco o seis días del Milagro.

Hubo seiscientos treinta feriantes que trabajaron desde el 10 y 11 de septiembre hasta el día 15, en la zona del parque San Martín.

Se dividió el parque en siete sectores, y muy inteligentemente se colocó el sector de juegos para niños en la plaza "D", lo que, en términos generales, generó inicialmente algún tipo de preocupación entre los puesteros y emprendedores ¿Por qué digo "muy inteligentemente"? Porque fui un par de días allí y, lógicamente, los padres que iban con niños terminaban pasando permanentemente por el sector "D".

Eso permitió que esa zona —de la que se decía que iba a ser insegura o poco visitada por salteños y peregrinos— terminara siendo muy concurrida, al igual que los locales ubicados sobre la avenida San Martín.

Se dispuso además una plaza exclusivamente gastronómica, con noventa puestos de comida.

En cuanto a los juegos inflables a los que hice referencia, se cumplieron todas las condiciones de seguridad: se exigió la contratación de seguros, informes técnicos de ingenieros para aprobar la colocación, ubicación e instalación de cada juego; y se contó con ambulancias en el lugar en caso de que ocurriera algún infortunio o accidente.

Me comentaban que se tomó la precaución de realizar bajadas de luz en promedio cada seis u ocho puestos, lo que permitió evitar el recalentamiento de cables y prevenir incendios u otros accidentes.

Hace dos o tres semanas se llevó adelante la designación y ubicación de los puestos, tanto en cada una de las plazas como en su posición precisa, por sorteo. El procedimiento se realizó en la Escuela de Emprendedores, con la intervención de un escribano público, es decir, que se dio fe pública del sistema de sorteo. Esto agotó todo tipo de discusión respecto de algunas suspicacias que inicialmente se habían generado entre quienes estaban en el parque San Martín y aquellos ubicados en el sector "D".

Quiero destacarlo porque hubo personas que personalmente se acercaron a nuestro bloque por haber sido sorteadas en el sector "D", pero, si el proceso fue por sorteo, se agota toda discusión posible.

En definitiva, fue una organización muy bien lograda porque, como bien decía, al colocar el sector de juegos en la parte final existía un trayecto de ir y venir de gente, desde una punta del parque San Martín —desde la avenida San Martín— hasta el sector de la San Juan de manera



permanente y fluida. Lo que dio cierta equidad, equiparación para que haya un trabajo genuino y concreto de todos los emprendedores de la zona.

Impacto económico: seis mil setecientos millones de pesos (\$6.700.000.000) se generaron el fin de semana, donde me parece que este sector del parque San Martín terminó convirtiéndose en una especie de polo, es decir, un atractivo turístico más. No solamente para los turistas sino también para toda la gente de Salta que llegó al lugar, que apostó y encontró cosas lindas, baratas, un sistema ordenado, controlado, con mucha seguridad y demás.

En ocupación hotelera que se dio en la ciudad de Salta hubo un promedio del 73 % y un afluente y ocupación en los alrededores, incluyendo Rosario de Lerma y El Carril, que superó el 50 %.

Acá quiero tomar un concepto, porque sin lugar a dudas hay un trabajo coordinado y planificado del Gobierno de la Provincia y del Municipio de la ciudad de Salta, a pesar de los males del Gobierno nacional.

¿Y por qué lo planteo? Este fin de semana tenemos "Potencia", donde, en definitiva, vamos a tener una innumerable cantidad —nuevamente— de emprendedores de diferentes pueblos y ciudades de la provincia mostrando sus artesanías y productos a todos los salteños, incluso a la gente que va a venir de afuera de la provincia.

Ahí hay algo planificado, organizado y, como bien decía, a pesar de los males del Gobierno nacional, se está haciendo un sistema, una estructura que le permite al salteño tener la alternativa de salir adelante más allá de las políticas del Gobierno nacional.

Quiero felicitar lo que se hizo el fin de semana. En particular entiendo que la subsecretaria del Paseo de Compras, Lourdes Rodas —que no la conozco—, pero realmente hubo un laburo extraordinario en el lugar; el secretario de

Espacios Públicos, Carral, y a la cabeza, por supuesto, el intendente, porque me pareció fascinante lo que hemos encontrado, por lo menos particularmente lo que he visto en el parque.

Estaba haciendo un comparativo y creo que es la primera vez, de tantas en que se intentó, que termina dando un trabajo tan bien organizado, bien sistematizado para que la gente pueda con tranquilidad vender, comprar y estar en el lugar armando un polo, como considero que se ha armado en el parque San Martín.

Vallan las felicitaciones y creo que es el camino que tenemos que seguir para cada una de las actividades.

En segundo lugar, señor presidente, quiero comentar algo que tiene que ver con un proyecto que tenemos presentado acá: es el proyecto que tiene que ver con el acompañamiento para la conformación del centro de estudiantes en los colegios secundarios, tanto privados como públicos.

Estos últimos días hubo un par de noticias que realmente, en lo particular, como ciudadano y como papá, me han preocupado un poco: casos de *bullying* en algunos colegios secundarios. Y salió en los medios ayer o antes de ayer; hemos tomado conocimiento de la detención de un grupo de personas que se encargaban de la trata de niñas para abuso.

Hace siete días hemos estado charlando y hemos recordado el 9 de septiembre como Día de la Lucha contra el Suicidio. Hemos estado charlando cuestiones vinculadas a la salud mental, donde realmente nos preocupa y nos tiene que ocupar la situación de los adolescentes y jóvenes.

¿Y por qué quiero hacer mención a este proyecto? Porque no solamente lo que busca es motivar la participación de los jóvenes en lo que es la vida democrática y la intervención en la política.

Me parece que los centros de estudiantes pueden ser una alternativa más que nos permita crear una especie de red de protección para que los jóvenes y



adolescentes puedan acudir a ese espacio con el fin de comentar sus situaciones, problemáticas o aquello que, en ese momento, los está aquejando.

Recuerdo que la semana pasada les comentaba que participé del último encuentro de "*Concejales por un Día*", donde se desarrolló una charla entre los jóvenes, con un camino que abrieron las profesionales —las psicólogas del Concejo— para que los chicos dialogaran sobre la cuestión y la problemática del suicidio.

Allí ellos expresaban que había llegado el momento de que los adultos —o la política— ofrecieran herramientas a los jóvenes para poder resolver sus problemas. Ellos están queriendo asumir el desafío de contar con sus propias herramientas para dar respuesta a esas problemáticas.

En ese sentido, considero que los centros de estudiantes pueden ser una excelente herramienta preventiva, para evitar que sigamos enfrentando situaciones tan graves entre los jóvenes: la vulnerabilidad ante la trata de personas y otras problemáticas que se manifiestan a lo largo de la ciudad, y que en realidad afectan al país y al mundo entero.

Quiero hacer hincapié en la importancia de que podamos tratar y debatir este proyecto, siempre recordando que la competencia inicial sobre la temática corresponde, naturalmente, al Ministerio de Educación, es decir, a la Provincia.

Me parece que estamos en una instancia donde la colaboración desde el Municipio —desde este Concejo— con la idea y el proyecto, y luego acompañando la conformación, el desarrollo y la vida de los centros de estudiantes, es fundamental para generar la herramienta a la que hago referencia. Ojalá que podamos debatirlo en las próximas semanas; sé que en la Comisión de Cultura ya lo vienen analizando.

Por último, no quiero dejar pasar mi acompañamiento en este día de lucha,

en este día de defensa de los derechos de los estudiantes, de las universidades y de los médicos, por un mejor salario y por una educación pública gratuita y de calidad, que siempre nos ha caracterizado en el mundo.

La gente tiene que abrir los ojos. Los universitarios tienen que abrir los ojos: ¡van por ese derecho, no tengan dudas! ¡Van por ese derecho y tienen que salir a defenderlo! Porque, si no lo defienden ustedes, con reclamos y peticiones, no lo va a defender nadie.

¡Adelante la universidad y la salud pública! Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

En este día tan importante, como lo han mencionado otros pares concejales, tenemos a miles y miles de profesionales de la educación —profesores— en las calles, defendiendo nuestra universidad pública.

Justamente hoy se celebra el Día del Profesor. El Día del Profesor se conmemora en homenaje a José Manuel Estrada, quien fue escritor, periodista y también diputado, gracias al gran aporte que realizó en materia educativa.

Me parece sumamente significativo que, en esta fecha, tengamos a todo un pueblo unido exigiendo mantener nuestra educación pública: una educación gratuita y de calidad, reconocida en todo el mundo y en toda Latinoamérica.

Sabemos que la educación que se brinda en nuestras universidades forma a los mejores profesionales; educa y prepara a personas que devuelven a la sociedad los conocimientos adquiridos en sus casas de estudio.

Quiero que quede claro: decimos ¡No al veto del presidente Milei a la Ley de Financiamiento Universitario!

¡No a esta actitud sistemática de distintos gobiernos de querer "mejorar" la calidad educativa de nuestro país,



pretendiendo hacernos creer que la universidad pública no sirve de nada, que no aporta beneficios a nuestros jóvenes ni al interior del país!

Gracias a nuestras universidades públicas, muchísimos jóvenes y personas que no cuentan con los medios necesarios para estudiar pueden acceder no solo a oportunidades laborales, sino también a un espacio de formación, de crecimiento personal, intelectual y humano, tan necesario en nuestra sociedad.

No apostar a la educación pública, no apostar a una educación universitaria de calidad, es dejar a muchísima gente excluida de este sistema. Es querer hacernos creer que todo se soluciona bajo la lógica del mercado; una lógica que, por supuesto, solo ve números y no personas, sin reconocer que cada una de ellas tiene posibilidades y derechos para crecer en nuestro país de manera digna.

Quiero saludar, por supuesto, a mis colegas, a todos los profesores de cualquiera de las ramas del conocimiento, y especialmente a mis colegas de la Universidad Nacional de Salta, donde tuve la posibilidad de estudiar, siendo una de las primeras en mi familia en finalizar una carrera universitaria gracias a esta institución pública.

Tuve la posibilidad de llevar a mi hijo —siendo madre muy joven— al jardín de la universidad. Pude transitar mi formación académica, recibirme y hoy estar aquí, representando a tantas familias, mujeres y jóvenes que alguna vez soñaron con levantar la voz y tener una opinión en espacios de decisión. Esa oportunidad me la dio la Universidad Nacional de Salta.

Es la segunda vez que se declara persona no grata a una referente de otro espacio político, en este caso a la diputada nacional Emilia Orozco, egresada también de la Universidad Nacional de Salta.

Seguramente, esa universidad le dio la posibilidad de tener una profesión, de llegar a un espacio de decisión, a un espacio público.

Para quienes atravesamos este momento histórico del país, resulta incomprensible que haya personas que den la espalda a su historia, a lo que son y a su origen. Porque, en definitiva, todos venimos de historias de esfuerzo y de sacrificio; y darle la espalda a eso, sinceramente, deja mucho que desear. No sé con qué cara, la verdad.

Insisto: va a transitar por nuestra ciudad y provincia pidiendo votos nuevamente. Espero —no sé si ya se realizó la votación en la Legislatura Nacional— que recapite y recuerde su origen, como también deberían hacerlo otros diputados.

Párrafo aparte: sin lugar a dudas, lo que sucede con el Hospital Garrahan es un acto de deshumanización tremendo.

Ya lo hemos dicho muchas veces y lo repetimos: ¿a quién se le ocurre meterse con los niños, con las familias que necesitan atención médica y cuya vida depende de la dedicación de los mejores profesionales del Garrahan?

¿A quién se le ocurre atacar a la educación universitaria pública? La verdad, no entiendo a este gobierno, que no deja de sorprendernos.

Lamentablemente, es a lo que nos tiene acostumbrados en estos tiempos, en estos años de gestión.

Pero celebro la unión de la gente, de la sociedad y del pueblo que hoy sale a decir "¡Basta!".

Hay cuestiones que no se pueden tocar, hay instituciones que deben ser respetadas y hay valores que nos identifican, que vienen siendo reconocidos en todo el país y en el mundo. No se puede tirar por la borda todo lo que se ha logrado en nuestra nación en materia de salud y educación.

Por lo tanto, desde ya, acompañaré esta lucha las veces que sean necesarias, porque con la universidad pública y con la salud pública no hay que meterse. Muchas gracias, señor presidente.



SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, saludar a todo el personal del Concejo y a mis pares.

La verdad es que hay varias cuestiones sobre las que manifestarse hoy, comenzando por un reconocimiento especial a todos los profesores: forjadores de sueños y generadores de oportunidades para tantos jóvenes.

Cuando uno termina la primaria, lo primero que piensa es en continuar la secundaria y, luego, definir cuál será el camino a seguir en la educación universitaria. En ese recorrido, esos pilares —esas personas que nos ayudan a crecer, a prepararnos y a adquirir conocimiento— son, justamente, los profesores.

Los primeros que nos dan la base son los maestros, y quienes continúan consolidando esa formación son los profesores.

Vaya para ellos mi saludo, y si hay aquí colegas que ejercen esa profesión, mi absoluto respeto y el deseo de que sigan por esa senda, aportando tanto a la educación de nuestro pueblo.

Por otro lado, quiero referirme también al pasado lunes, día en que nuevamente en Salta vivimos una muestra de fe y solidaridad indescriptible.

Solo en la piel y en los pies de los peregrinos puede comprenderse esa profunda devoción hacia nuestros santos patronos.

La ciudad recibe en esas fechas una enorme cantidad de personas y actividades. Por eso, deseo felicitar a todos los trabajadores municipales de las distintas áreas —como Tránsito y Control Comercial— que, mientras todos participamos de las celebraciones en honor a la Virgen y al Señor del Milagro, ellos trabajan durante toda la noche y en los días previos.

Seguramente lo hacen con fe, pero también con la responsabilidad que implica tanto control y tanto esfuerzo.

La Policía de la Provincia, el SAMEC y esa innumerable muestra de solidaridad de los salteños, a la vera de los caminos y rutas, asistiendo y ayudando a los peregrinos, transforman a Salta en algo que nos enorgullece.

Ojalá ese espíritu se repitiera en otras ocasiones del año, cuando el pueblo se muestra unido, sin distinciones políticas, respetando y ayudando al otro.

Vayan mis felicitaciones a toda la gente que hace posible esta hermosa celebración, que culmina con la renovación del Pacto de Fidelidad.

Volviendo a la realidad, el lunes, después de las celebraciones, uno —haciendo política— debe escuchar a la máxima magistratura de la provincia y de la Nación. Escuché atentamente al presidente de la Nación ofrecer un breve bosquejo de lo que será la presentación del presupuesto para el año próximo.

Sin dudas, lo que me queda claro, en realidad, es que le dieron un discurso escrito para que se viera dónde, sin duda, es el presidente.

Es la primera vez que veo a una persona distinta de aquella que conocimos durante la campaña y en el ejercicio de su mandato hasta ahora.

Horas antes, había vetado leyes prometiendo aumentos en los fondos para la educación, la salud y las jubilaciones, cuando, en realidad, viene vetando todo. La verdad es que me quedó un sabor amargo, porque creo que el presidente estaba leyendo un discurso que le escribieron y no estaba hablando él, porque no era él. Y, sin lugar a dudas —lo he dicho y lo repito— fue una tremenda mentira la que le hicieron decir a nuestro presidente. Y digo "*nuestro presidente*" porque es el presidente de todos nosotros.

Mientras en ese papel escrito se afirmaba que debían aumentar los fondos para las universidades y para los jubilados, la realidad era totalmente distinta. El Estado y los grupos financieros



provocaron la suba del dólar y del riesgo país, argumentando que el país está entrando en una situación de incertidumbre. Y lo hacen leer, cuando el propio presidente no cree en eso; él cree que el Estado no debe existir. Y, sin embargo, estaba hablando de ayuda social.

La verdad es que, muchas veces, se dice que hay que morir con las botas puestas. Pero al presidente lo hicieron abandonar, el día lunes, sus ideales y sus objetivos. Lo respeto, y muchos argentinos lo votaron justamente por eso. En su momento le decían: *"Tenés un discurso disruptivo, sé confrontativo, Javier, tenés que darle con todo, porque esa es la forma de la nueva política. Vos sos el nuevo: eso paga, eso garpa, eso da apoyo, eso da votos."*

El lunes, en cambio, le hicieron decir algo totalmente distinto, lo contrario a lo que siempre había sostenido, aquello mismo que antes criticaba duramente: el aumento del gasto público y de la inversión educativa.

Por un lado, hablaba de *déficit cero* y de responsabilidad fiscal; por el otro, decía algo que jamás había imaginado escuchar de él en estos dos años: que *"lo peor ya pasó"* y que todavía hay que aumentar el gasto público.

Por lo tanto, la síntesis de ese discurso que me queda es que la tormenta viene, y viene con mucha fuerza. Lo lamento por todos nosotros; lo lamento porque quisiera que tengamos éxito, que salgamos adelante.

Pero la verdad es que hay muchos puestos de trabajo en riesgo, muchos jubilados que cada vez se hunden más en la pobreza y en la indigencia, que no pueden cubrir lo mínimo, y muchos asalariados que pasaron de tener una calidad de vida media a estar en el subsuelo.

Por eso también quiero recordar algo que mencioné durante la manifestación de fe del día 15: los argentinos necesitamos estar más unidos, dejar de engañar o de intentar mentir, y

trabajar por el bien común, con un sentido común donde todos tengamos oportunidades.

Que podamos ofrecer, aunque sea, un granito de azúcar, un granito de yerba, un granito de harina, para que todos podamos sobrevivir.

Debemos pasar de esta Argentina de incertidumbre a una Argentina en la que tengamos tranquilidad y podamos decir, todos juntos, que vamos hacia adelante. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, *¡al gran pueblo argentino, salud!*

Con su permiso, y con todo el orgullo del mundo, doy la bienvenida en esta manifestación a nuestro amado poncho salteño ¿Por qué? Porque primero, Salta, siempre ¿Y por qué más? Porque primero, los salteños, por sobre todas las cosas.

Es un orgullo ser salteño, señor presidente; es un orgullo haber nacido en esta provincia maravillosa.

La reconfirmación de la festividad del Milagro, en estas últimas fechas, no solo significa —a nivel histórico y espiritual— fe, aprendizaje, solidaridad, ejemplo, bondad, humildad, servicio, amor y, sobre todo, esperanza.

Hemos recibido las imágenes peregrinas, señor presidente, la semana pasada, en este Concejo Deliberante, tuvimos la bendición de recibirlas y, en lo personal, tuve el honor de conducir el móvil que trasladaba la imagen peregrina del Señor del Milagro.

Por una circunstancia fortuita debió ser así, y la emoción fue inevitable. Porque, del mismo modo que uno observa en el rostro de los peregrinos —once mil por un lado, doce mil por el otro, cientos y cientos por distintos caminos—, en cada rostro se refleja una historia de vida: una lágrima, una sonrisa, ilusión, esperanza, alegría o tristeza.



Todo eso resume lo que el pueblo salteño ha atravesado, atraviesa y seguirá atravesando. Nos deja mucho aprendizaje.

Siempre intento destacar de qué somos capaces como salteños, de qué somos capaces como ciudadanos cuando nos atrevemos a sentir lo mismo, cuando coincidimos en una comunión indiscutible, en una misma energía. Esa energía que camina días enteros, atravesando frío, calor extremo, cansancio, sed, tal vez hartazgo y de nuevo la esperanza.

Esa energía que se manifiesta al caminar en la procesión, al mover los pañuelos, como símbolo bendito de fe. Digo: *no pasó* "El Milagro".

El Milagro se queda en el corazón de cada uno de nosotros, para ver cómo transitamos este año hasta la llegada del próximo. Y es ahí donde la sociedad debe reflexionar sobre el rol preponderante que le toca ocupar, esté donde esté, dentro de esta bendita ciudad y de esta maravillosa provincia ¿Qué hacemos con lo vivido desde la fe? ¿Qué hacemos con esa vibra maravillosa, con el sonido de las campanas, con esa emoción que no se puede contener?

No cabe duda de que es una descripción magnífica de la expresión del amor.

Amor tenemos que ser todo el tiempo; amor tenemos que dar permanentemente.

Los días pasan y la vida continúa. Tenemos que tomar decisiones, y ese milagro maravilloso nos deja preparados de una manera formidable, extraordinaria.

Ahí quiero apuntar con este mensaje: a tener la capacidad de registro de lo que nos pasa como comunidad, entre miles y miles de personas, para trasladarlo a la vida misma.

Que ese registro de *salteñidad*, ese registro de identificación, de solidaridad, de empatía y de amor more en los corazones de todos los salteños. Que den de sí la mejor versión durante este año,

hasta llegar al próximo encuentro del Milagro.

Por otro lado, señor presidente, pienso en lo importante que es asumir, desde la política, el compromiso no solo de hacer, no solo de trabajar o cumplir con la tarea que a cada uno le corresponde, sino también de comunicar correctamente. Hay que contar con claridad lo que sí se hace, lo que sí se siembra, lo que sí se deja en la sociedad y en los vecinos.

La verdad es que la ciudad de Salta y nuestra provincia son un ejemplo indiscutible frente al abandono de la Nación y la indiferencia del esquema que propone el presidente para todos los argentinos. Ese esquema, obviamente, también alcanza a los ciudadanos y habitantes de esta provincia.

Son fechas importantes las que se aproximan, porque el próximo octubre la provincia debe elegir representantes nacionales para el Congreso. Se eligen senadores y diputados nacionales, quienes deberían llevar con orgullo el color del emblema más importante, el ejemplo del salteño héroe.

Defender a nuestra Salta, defender a los jubilados salteños, a los estudiantes y a la comunidad educativa. Defender a las personas con discapacidad y no simplemente hacer lo que les manden de arriba, ni lo que les indiquen esquemas que ya estuvieron, que ya pasaron y que hoy son parte de la historia de los argentinos.

Aquí se funda, señor presidente, la oportunidad de un movimiento provincial. Un movimiento en el que todo aquel que se identifique con la representatividad de este poncho y con lo que significa la *salteñidad* se atreva y se anime a ser parte.

Porque, mientras en esta ciudad hermosa tenemos la buena noticia de que avanza excelentemente bien el Plan Vial Sur —una obra histórica que deja en claro mejoras que beneficiarán a más de setenta mil vecinos—, desde el gobierno provincial se anuncian obras de conexión con puentes y autopistas.



Del otro lado, tenemos dos años de una gestión pobrísima, de una gestión cruel. En todo el territorio nacional no se ha hecho una sola obra pública. No se inauguró ninguna escuela ni hospital. Tampoco se atendieron las rutas nacionales, donde mueren todos los días argentinos por el abandono de estos últimos dos años de las rutas nacionales.

Mientras tanto, en la ciudad de Salta se empodera el trabajo de la economía popular y se les da valor a los emprendedores: se los forma, se los capacita, se les crea una escuela y una fábrica para emprendedores.

Mientras se implementa *El Mercado en tu Barrio* y el Gobierno provincial impulsa la feria *Potencia* —que tanto agradecen los trabajadores de la economía popular—, del otro lado, se les da la espalda.

Del otro lado se golpea a los jubilados. Del otro lado se sostiene un discurso que se cayó a pedazos.

¿Por qué? Porque vetan la Ley de Emergencia en Discapacidad. Del otro lado vetan la Ley de Financiamiento Universitario.

Del otro lado nos mienten diciendo que “el peor momento ya pasó”. Lo veo con mis propios ojos, señor presidente. Recibo gente en mi programa de radio y también en mi oficina del Concejo Deliberante.

Tengo muchísimos casos de personas con discapacidad: algunos permisionarios que hace dos meses no cobran su pensión, teniendo claramente una discapacidad y con su Certificado Único de Discapacidad vigente por uno o dos años más. Se la quitaron. Eso hace Milei, y acompañan los *olmedistas* de la provincia de Salta devenidos en *libertarios*.

Mientras en esta ciudad se asesora y se acompaña a las personas con discapacidad, mientras se hacen todos los esfuerzos para que el salteño vea que los recursos van adonde deben ir, se sostiene a

los docentes de la provincia con el incentivo docente que debería seguir pagando el Gobierno nacional.

Los esfuerzos son provinciales, son salteños, son de esta ciudad, con recursos posibles gracias a los impuestos que pagan los ciudadanos. Se iluminan plazas, se bachean calles, se lucha todos los días por tener la ciudad que soñamos, que anhelamos, de la que queremos sentirnos orgullosos.

Pero, ¿cómo vamos a pretender que un presidente que es de Buenos Aires, cómo vamos a pretender que una gestión que ya transitó veinte años empatice con lo que los salteños necesitan?

¿Cómo vamos a pretender que Karina Milei, Adorni, Storgniolo, Caputo —los *caputo* de la vida— y el mismo presidente entiendan de qué se trata cuando se habla de un barrio, del interior profundo, del Chaco salteño, de esas rutas que no se pavimentaron ni se pavimentarán jamás con el criterio privatizador de *La Libertad Avanza*?

Porque, mientras miente con un discurso escrito por otro, en el anuncio de la presentación del Presupuesto Nacional 2026, diciendo que se va a apostar a las obras que los argentinos necesitan a partir del sector privado —*haciéndosela fácil al privado*—, me pregunto: ¿Quién del sector privado va a venir a hacer obras en Pluma del Pato, en Hickmann, en San Antonio de los Cobres, en esas rutas nacionales?

No saben de qué se trata, porque nunca se han apunado, nunca se han puesto un *acullico*. No saben de lo que se trata la *salteñidad*.

Y es ahí donde surge, como un huracán y con una fuerza imparable, la necesidad de ponerle un freno al *olmedismo salteño*, integrado por Olmedo, Orozco, los Zapatas y los Morenos de la vida.

Es hora de pararle la pelota a esta gente, pero con el absoluto orgullo de ser salteños.



Porque ni la señora que sale al balcón a saludar —seguramente recibiendo muestras de cariño de los argentinos, porque hay algo que contar, porque le significó mucho—, ni aquellos que hace quince o veinte años no gobiernan, ni los que dicen que “no les alcanzan dos añitos”, saben de lo que se trata ser salteño, representar a los salteños y, por sobre todas las cosas, priorizarlos. Es memoria y no odio. Es amor por el poncho salteño y no revanchismo.

Es el convencimiento de que, mientras se hace, mientras se inauguran obras, mientras se acompaña y se asiste a la gente —porque es la obligación y porque se lo hace con amor—, del otro lado solo hay palabras: palabras al viento, discursos repetitivos, los mismos de siempre, de quienes no tienen el coraje de plantarse ante los que no tienen miedo de darle la cara al vecino en un barrio, indagando, gestionando, golpeando puertas y, a veces, hasta sin poder dormir para encontrar soluciones.

A estos integrantes de la modita pasajera ya se les cayó el discurso. Y necesitamos empezar a saber, a conocer qué hicieron. La verdad es que no hicieron nada, muchachos.

No cabe duda de que la alternativa va a ser hoy, va a ser mañana y va a ser siempre plantarnos como salteños y darle un poncho salteño al avasallamiento que están haciendo desde Nación.

Tenemos esa oportunidad y la podemos concretar desde los más jóvenes hasta los más ancianos. Es una oportunidad única. Salgan a las calles, expliquen de qué se trata el voto y la utilización de la boleta única en papel.

Involúcrense, jovencitos; involúcrense con amor, los abuelos, las abuelas, los papás, las mamás. Como salteños, merecemos representatividad en el Congreso Nacional de gente que realmente ame a Salta y que no sean leoncitos chupamedias del León Mayor.

Mucho menos cuando su riñón no es libertario, sino de una casta más rancia que la que ellos mismos adjudican y niegan. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge

SRA. JORGE SARAVIA.- Gracias, señor presidente.

Hay un refrán que dice: “No hay medida que le venga bien”. Creo que es así, ¿no?

No sé si hay desinformación o qué es lo que pasa, pero parece que no han escuchado lo que dijo en cadena nacional. Anunció incrementos tanto para salud, educación, discapacidad y para los jubilados. Pensé que hoy iban a estar festejando, celebrando esta decisión del presidente, pero se ve que la actitud que tienen con el tema es, realmente, instalar el caos, instalar la incertidumbre y generar descontento en la sociedad.

Creo que subestiman al salteño, creyendo que no piensa, que no analiza. Y la verdad es que eso es vergonzoso. También lo subestiman porque ahora han agarrado un símbolo que pertenece a todos los salteños, como es el poncho, para querer generar empatía, sensibilidad. Pero creo que, más que empatía y sensibilidad, generan rechazo y generan risa.

Porque, la verdad, creer que por ponerse un poncho ya los vecinos los van a votar, están muy confundidos. Venimos de muchos años en los que nuestra Argentina sufrió mucho. Todos los argentinos pasamos por muchas necesidades, por mucha violencia, por mucha inseguridad, por mucho caos en las calles.

Se aprovecharon de las personas que cobraban los planes sociales; los obligaban a cortar rutas y calles, y se quedaban con un porcentaje de todo eso.

Entonces, ahora se entiende por qué hay tanta rabia: por el hecho de que se audite, que eso pase directamente al beneficiario y que ya no quede en manos de terceros, que no haya mediadores en esto.



Hablan de la Universidad: dieciocho millones cobran los rectores. Se acaba de ir una comisión de la UNSa —de aquí, de Salta—, y hay un déficit tremendo en un área de extensión universitaria que ahora tienen que ir a justificar.

También tengo conocimiento de personas que han vivido toda la vida de los fondos de la Universidad porque pertenecían a la Franja Morada; se escondían detrás del sello de la Franja Morada para poder currar del Estado.

—El concejal García se manifiesta mientras se retira del recinto. — Es decir, ¿me tengo que bancar escucharlo cuantas horas y él se retira? Bueno, no importa, no le gusta escuchar las verdades.

Hablan también de que es muy malo el presidente Milei, pero gracias a los fondos que envió Nación, el intendente Emiliano Durand pudo hacer obras con fondos que llegan de Nación, que yo sepa no se han cortado.

El gobernador Gustavo Sáenz recibió Aportes del Tesoro Nacional, el doble que otras provincias, y ahora parece que el idilio se rompió y salió a atacar al gobierno de Milei, cuando venían de mejores amigos. No sé si es por esta cuestión nacional o por estas elecciones.

Critican a la diputada nacional Emilia Orozco porque ahora va a competir en la categoría de senadora nacional. Dicen que todavía es diputada y ya quiere acceder a la banca de senadora; y ustedes tienen a Royón, que ya fue electa diputada provincial, que ni siquiera asumió y ahora va de candidata a senadora nacional. Entonces, es muy hipócrita; la verdad, con mucha liviandad hablan.

Agradezco la publicidad gratuita — porque dicen que no hay mala publicidad—, la publicidad gratuita que le hacen a nuestra candidata Emilia Orozco todos los miércoles acá, y que se transmite. Así que ella les agradece y les envía saludos, porque la tienen en cuenta todos los miércoles y publicitan su candidatura.

En otro sentido, ustedes hacen política con lo que llega de Nación: los bolsones que reparte el Gobierno vienen de Nación; los anteojos que se entregan a los niños —miles de anteojos se dieron— también son parte de un programa nacional que llega.

Hay varios programas nacionales que la Municipalidad mantiene activos...

—La concejal Malvina Gareca, sin conexión a micrófono, pregunta: "¿Cuáles?"—

...De Pasantías, concejal, para que se informe. Hay muchas capacitaciones también.

Entonces, hablar a la ligera. Todo es crítica al presidente, que está tratando de hacer las cosas bien, de sacar un país adelante. Hubo mucha corrupción: tienen a su ex vicepresidenta presa, condenada; se robó todo lo que era de la famosa "Ruta K".

Y ahora vienen a decir que, porque Milei está hace un año y ocho meses en el gobierno, muere más gente en las rutas. La verdad, es tremendo: tienen una careta, una cara de piedra impresionante. Un poco para responder a todas las agresiones y mentiras que se dicen acá en el recinto. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Muchísimas gracias, señor presidente.

Me tiene sin cuidado si a la diputada nacional le importa o no que nosotros estemos hablando de ella. Sí me tiene muy atenta que los diputados nacionales, los senadores nacionales y los legisladores que están sentados representando los intereses de una provincia cumplan con ese mandato.

¡Un montón de mentiras! Pero es algo sistemático del Gobierno nacional. ¡Es sistemático del presidente Javier Milei y de su gabinete: la mentira como construcción del relato! Y ese relato se cae a pedazos ante una realidad incontestable e innegable: lo mal que la estamos pasando



en una crisis social y económica sin precedentes, donde quienes más la sufren son los sectores más vulnerables.

No hay que pedirle al Estado Nacional que sea solidario; el Estado Nacional debe ser responsable con su comunidad. A mí todo lo que se dijo durante las alocuciones anteriores me sorprende, o tal vez ya no. En este punto, tampoco me sorprende que se diga que el Gobierno nacional ha mandado fondos a la provincia y al municipio. ¡Mentira! ¡Mentira!

Se han cortado programas de asistencia social que, justamente, Nación debía girar a los municipios. No es que el Estado nacional nos esté haciendo un favor: todos y cada uno de los contribuyentes salteños —cada uno de los salteños y salteñas— aportamos al Estado nacional.

Se ha cortado la coparticipación destinada al transporte del interior provincial, mientras que al centro del país —donde está el mayor conglomerado urbano— se lo sigue manteniendo. El interior continúa pagando precios más caros, por ejemplo, en el combustible, uno de los impuestos al que todos aportamos y del que no se beneficia equitativamente.

La obra pública no es una cuestión de amiguismo: ¡es lo que corresponde, señores! Tienen la responsabilidad institucional y política de garantizar, desde La Quiaca hasta Ushuaia, que haya obra pública, conectividad y rutas en buenas condiciones.

Se dejó de enviar dinero y recursos vinculados con la protección de las personas; por ejemplo, en programas de salud y en programas de asistencia para mujeres que padecen violencia de género.

Se han dejado de girar muchísimos recursos. ¡Al municipio no ingresó absolutamente nada! ¿Sabe qué ingresó, señor presidente? Ciento cuarenta millones, que permitieron adquirir un camión atmosférico. No se ha girado nada más en estos veintiún meses de gestión que

lleva Emiliano Durand al frente de la Intendencia.

Cuando se dice que hay programas que giran dinero, ¿sabe cómo funcionan? Es el Estado municipal el que garantiza que las personas que buscan empleo tengan espacios de formación, que las entrena laboralmente y que las orienta hacia los puestos laborales disponibles. Pero es el Estado municipal el que aparece primero, el que sale a buscar y a convocar a las empresas.

Asistí a esas capacitaciones y a esas entregas de certificados. Es más, recuerdo que, en uno de esos encuentros, frente a jóvenes que estaban sentados con la expectativa y el deseo de acceder a un trabajo, un diputado provincial —que pronto asumirá como senador nacional— les decía: "Prueben agarrando la pala". ¿Qué estaban haciendo, si no estaban justamente buscando acceder a un empleo que este Gobierno nacional no les brinda?

Mucho se habla de reforma laboral, de medidas para fomentar el empleo formal, pero vamos en retroceso: son cientos y miles los puestos perdidos, y la informalidad ha crecido.

Por otro lado, se jactan de haber aplicado la "motosierra", de haber despedido a miles de trabajadores y "limpiado" el Estado. Pero cuando hablan de "ñoquis", se refieren a profesionales: médicos, investigadores, personas que han aportado muchísimo a esta nación. Y, mientras tanto, dicen: "Ahora se pueden comprar celulares con un 30 % de descuento". ¿Qué me hablan? ¿Dónde están las mentiras?

Había compromisos institucionales que se habían pactado, porque, en el marco de la gobernabilidad, es así como debe suceder: nación, provincia y municipio.

Todos esos compromisos hoy están en absolutamente nada, y los salteños y salteñas seguimos transitando por la ruta de la muerte: una ruta en la que los mismos vecinos tuvieron que salir y cortar, luego de reiteradas gestiones.



La última gestión que se comprometió a poder avanzar fue la del gobernador, en su responsabilidad institucional. Lo destaco como un hombre del diálogo, como un hombre con códigos políticos. El gobernador Gustavo Sáenz se sentó con los funcionarios y lo hizo muchísimas veces.

Incluso, cuando le quisieron poner intermediarios, dijo: "No, vos, para hablar con el presidente o con un funcionario, tenés que llamarlo a Alfredo". Es gobernador electo por los salteños y salteñas.

Entonces, basta de las mentiras en esta construcción de relato, que lo único que hace es mostrar lo verdaderamente dañinos que son.

Cuando nos decían a muchos que venían a hacer una nueva política... No son una nueva política. En esos lapsos que tiene el mismo vocero presidencial, diciendo: "No hay una persona más comprometida que el presidente con la corrupción", eso son: se han aliado con Menem, se han aliado con lo más rancio de la política.

Y hoy nos dicen que estamos en una situación en la que nosotros venimos a atacar porque estamos en contexto de campaña política. Veintiún meses venimos diciendo lo mismo. Se lo venimos advirtiendo con la situación de las personas con discapacidad y el ANDIS; se lo advertimos con la situación del PAMI, donde hoy se van a recortar las prestaciones o las consultas a las que pueden acceder los pensionados y quienes están dentro de esa obra social.

Señor presidente, apelo nuevamente a respetar las instituciones, a respetar a los pares, a tener diálogo. Un diálogo que sea constructivo.

En estos veintiún meses de gestión municipal, el municipio no recibió nada, ni siquiera aceptaron la cantidad de veces que el municipio ofreció ayuda a la nación para acercar a las personas con discapacidad su documentación y presentación, y así evitar

que pierdan sus pensiones. No han aceptado absolutamente nada.

Tenemos personas que hoy tienen representación, que están sentadas en las bancas, y ninguno de ellos levanta el teléfono para decir: "Trabajemos juntos, porque primero los salteños". No lo hacen.

La verdad, a mí me apena que se usen estos espacios solo para seguir defendiendo una gestión que, a veintiún meses, ha demostrado que ha fracasado. Ha fracasado en dejar a gran parte de la Argentina afuera por políticas erradas, políticas que solo responden al Fondo Monetario Internacional, a costa del sufrimiento de todos y cada uno de los argentinos de bien. Muchos de ellos confiaron en esta gestión, y hoy muchos atraviesan también esta situación.

Otra cosa que mencionaban es que la nación no dejó de enviar fondos: el incentivo docente, señor presidente, que representaba un gran porcentaje dentro de los haberes de los docentes. Por primera vez en la historia, después de veintisiete años, un gobierno nacional, de manera unilateral, se lo retiró a los docentes.

Fue el gobernador Gustavo Sáenz quien, por decisión política y por mantener una gestión administrativa y financiera ordenada, puede garantizar a los docentes salteños ese componente que significa mucho dentro de sus recursos y haberes, y con el que intentan llegar —como muchos argentinos que trabajan—, por lo menos, a la tercera semana del mes.

Entre otras cosas que escuchamos —y que, la verdad, son mentiras—, son mentiras construidas, aceptadas y repetidas. (*Fake*) eso de que un rector cobra dieciocho millones. La secretaria general cobra el tres por ciento de lo que les corresponde a las personas con discapacidad. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José Albornoz.

SR. ALBORNOZ.- Gracias, señor presidente.



Mi discurso va a ser breve. Quiero resaltar la medida que está tomando el presidente Javier Milei con el recorte universitario, el recorte en los hospitales y, sobre todo, al imponer el equilibrio fiscal como justificación.

¿Sabe usted, señor presidente, que Salta tiene un Instituto Superior de Profesorado con distintas carreras profesionales, como Profesorado en Matemática, Historia, Biología, Geografía, Química y Física; además de Tecnicaturas en Turismo y en Comercialización?

Si el gobernador fuera tan cruel como el presidente Javier Milei y recortara los recursos para que esos chicos que van al profesorado —que depende del Ministerio de Educación de la provincia de Salta— no pudieran seguir cursando, imagínese la crueldad.

Conozco vecinos y ciudadanos de Salta que se recibieron y hoy están trabajando en los colegios.

Quería recalcar que todos queremos el equilibrio fiscal, pero que este no dañe a los más vulnerables de la sociedad.

Con esto, quiero hacer un reconocimiento a todos los profesores por su día. Así que nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias, señor presidente.

También voy a ser muy breve.

Obviamente, adhiero a cada una de las palabras de los concejales que hablaron a favor y dieron a conocer su posición en relación con la educación pública, sobre todo la universitaria, que es la que hoy se está cuestionando.

Le quería contar, señor presidente, que hace unos días conocí a Lucía y a Fidel. ¿Qué tienen en común? Que ambos estudiaron en la Universidad Nacional de Salta y se recibieron de médicos.

Lucía tiene 26 años y actualmente es residente del Hospital Materno Infantil. Fidel tiene 25 años y es residente del Hospital San Bernardo.

Lucía nació en J. V. González; sus padres son docentes. Vino persiguiendo un sueño: comenzó estudiando Enfermería, después se abrió la carrera de Medicina en la Universidad Nacional de Salta, se recibió de médica y actualmente es residente del Materno Infantil.

Feliz por todo, feliz por el orgullo de que sus padres hayan visto crecer a su hija en una de las carreras más nobles que una persona puede elegir, porque es una profesión en la que se ayuda a otros durante toda la vida. Bueno, ahí está Lucía: muy contenta de poder ayudar, y, obviamente, con el orgullo de sus padres docentes.

También aparece Fidel, que actualmente está en la residencia del Hospital San Bernardo. Pude hablar muy poquito con él, porque me decía: "¿Sabés que no me da respiro la residencia? Pero estoy feliz, estoy todo el día operando, atendiendo gente y feliz de poder hacerlo".

— ¿A qué se dedica tu papá? —le pregunté.

—Es carpintero —me respondió.

— ¿Y tu mamá? —Es ama de casa.

Fidel está feliz, obviamente, de poder darles ese título y esa profesión tan anhelada por muchos padres, no solo en Salta, sino en todo el país.

Cuando hablamos de educación —y hoy vemos que se ha vetado el recorte a la educación universitaria—, los testimonios de Lucía y Fidel son los que verdaderamente valen. Porque no solo representan un sueño, sino también educación y libertad.

No podemos hablar de "gasto" ni de "porcentaje" cuando hablamos de educación, sobre todo en materia universitaria, porque se trata de desarrollar una profesión.

Entonces, cuando escucho una cadena nacional en la que se habla de porcentajes, de equilibrio fiscal, y luego pienso en Lucía y en Fidel, digo: "Este hombre no entendió nada, y aquellos que lo siguen tampoco entendieron nada".



Porque no es un porcentaje, no es un número: ¡estamos hablando de educación! Y la prueba real de todo esto son los testimonios de Lucía y Fidel, que quise compartir con ustedes porque creo que resumen todo.

Hay que entender la educación desde otro lugar: no puede reducirse a la matemática ni a un porcentaje; no podemos hablar de gasto, tenemos que hablar de estas historias. Gracias, señor presidente.

***.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo.

-Resulta Aprobada 18° Sesión Ordinaria, del 13 de agosto de 2025.-

***.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 28/25

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-2993/25.-El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a regular la práctica de acrobacias y maniobras técnicas con motocicletas, denominada Stunt. (A comisiones de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad, de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-3005/25.-El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, reacondicionamiento de juegos infantiles en plaza Juana Manuela Gorriti, ubicada entre calles Las Acacias, Los Ligustros, Las Araucarias y Los Tarcos de barrio Ferroviario e inste a la compañía Aguas del Norte S.A. a fin que repare la pérdida de agua. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-3025/25.-La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal las actividades conmemorativas que se realizarán en el marco del 6° aniversario de la Fundación Género y Masculinidades (GEMA) y la presentación de ÑAWI-Observatorio Popular Feminista, a realizarse el día 18 de septiembre en el Centro Cultural Holver Martínez. (A comisión de Derechos Humanos, Mujeres, Géneros y Diversidad).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. C°N° 135-2029/23.-La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 021/25 CD, referente al funcionamiento del Programa Municipal de Gestión Menstrual. (A comisión de Derechos Humanos, Mujeres, Géneros y Diversidad).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°N° 135-2996/25.-El señor Miguel Jacobo Amado, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-3003/25.-El señor Mario Alberto Guaimas, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-3013/25.-El jefe de Departamento Digesto, presenta ante proyecto de ordenanza referente a la abrogación expresa de ordenanzas de condonaciones de deudas. (A comisión de Legislación General).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-3022/25.-La Cámara de Agencias de Remis de la provincia de Salta, remite consideraciones referente a los servicios de aplicaciones digitales de transporte en la ciudad de Salta y solicita audiencia. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-3023/25.-La Universidad Nacional de Salta de la ciudad de Salta, solicita incorporar al Presupuesto General año 2026 la construcción del parador de transporte público metro UNSa en la ciudad de Salta. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-3026/25.-La Dirección Prevención y Orientación Comunitaria de la Policía de Salta, solicita se declare de interés municipal las actividades conmemorativas al XXXV° Aniversario de la creación del 1° Cuerpo Infantil de Policía. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

4.7.- En la Nota N° 399/25CD. -La Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A., remite informe de la Resolución N° 336/25 CD, referente a reparación por pérdidas de agua potable en calle Indalecio Gómez, entre avenida José Tobías y calle Del Milagro de barrio San Bernardo. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte. C°N° 135-2998/25.-La señora Mirtha Esther Pedraza, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-3004/25.-El señor Mario Alberto Guaimas, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-3011/25.-La señora Mariquita Lilia Edith Tejo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-3015/25.-La señora Claudia Alejandra Guitian, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte. C°N° 135-3024/25.-La señora Sonia Viviana Buczek, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa



General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.-.-.-

INCLUSIÓN DE EXPTE.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Belén Mamaní.

SRA. MAMANÍ.- Gracias, presidente.

Para pedir la inclusión del Expediente N° 003054.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

Para solicitar inclusión del Expediente N° 3053, que lo que trata es la resolución para crear la Jornada Municipal de los jóvenes por el bienestar y la salud mental. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados, con las inclusiones solicitadas.

-Resulta Aprobado-

.*.*.*

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

NÓMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

1.- COMUNICACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1.1.- En los Exptes. C°N°s 82-075769-SG-2013; 82-056602-SG-2014; 82-052599-SG-2014 y Nota SIGA N°14934/2014 La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Decreto N° 0524/2025 mediante el cual declara de interés municipal la donación efectuada por el Instituto Provincial de la Vivienda de una superficie de terreno correspondiente a la urbanización barrio El Huaico. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. C°N° 135-4025/24.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 014/25 CD, referente al Proyecto Integral Plan Mi Barrio - Canal Reyes de España. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

2.2.- En el Expte. C°N° 135-1706/25.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 256/25 CD, referente a la instalación de recipientes recolectores de residuos en intersección de avenida Sarmiento y calle Santiago del Estero. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

2.3.- En el Expte. C°N° 135-2047/25.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 017/25 CD, referente a

los motivos por los cuales no se ejecutaron las Resoluciones N°191/21, 577/21 y 418/24CD referidas a poda de árboles. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

2.4.- En el Expte. C°N° 135-2284/25.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 344/25 CD, referente al retiro del vehículo abandonado en calle Mar de Bering al 1100 de barrio San Remo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-3028/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcázar, a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, tareas de reparación, mantenimiento e incorporación de juegos infantiles y mobiliario urbano en la plaza ubicada en manzana 240 sobre calle Jaime Durán y avenida Padre Rafael Anduaga de barrio Castañares. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-3029/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcázar, a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras del Presupuesto General año 2025, obras de reparación de calzadas en intersección de calles Juan Martín Leguizamón y Deán Funes. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-3033/25.- Proyecto de ordenanza, presentado por las concejalas Elicea Sarapura y Malvina Gareca, referente a crear el programa de quioscos inclusivos en espacios que comprenden la administración pública municipal. (A comisiones de Discapacidad y de Legislación General).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-3039/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Darío Madile, referente a declarar de interés municipal la pieza musical La Linda, del escritor y compositor Alfredo Raúl Martinini. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa, y Relaciones Interjurisdiccionales).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-3046/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Albornoz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Sargento Ayudante Oscar Blas y Abram Ralle de barrio Limache Etapas 4 y 6. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-3047/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Albornoz, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga del arreglo de calles José Rondeau y Carlos María Saravia de barrio Hernando de Lerma. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-3048/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Albornoz, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el arreglo de avenida 20 de Junio, entre calles Ricardo Güiraldes y José Manrique de villa San José. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-3049/25.- Proyecto de resolución, presentado por los concejales Juan Pablo Linares y Darío Madile, referente a declarar de interés municipal el evento La primavera Llega para Todos organizado por la Fundación Anidar, que se llevará a cabo el día 25 de septiembre en la ciudad de Salta. (A comisión de Discapacidad).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-3050/25.- Proyecto de resolución, presentado por los concejales Juan Pablo Linares y Darío Madile, referente a declarar de interés municipal el evento La Gala Rosa, a realizarse el día 17 de octubre en el Distrito Cultural Dino Saluzzi, por su valioso aporte a la concientización sobre el cáncer de mamas. (A comisión de Derechos Humanos, Mujeres, Géneros y Diversidad).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-3034/25.- La señora Viviana Elizabeth Moreno, solicita se declare de interés municipal al Seminario Teológico Interdenominacional Hap Dong. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa, y Relaciones Interjurisdiccionales).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-3037/25.- El señor Adolfo Cosme Aguilera, solicita condonación de deuda en concepto de



Contribución que incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-3038/25.- El señor Adolfo Cosme Aguilera, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En la Nota N° 402/25 CD.- La Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A., remite informe de la Resolución N° 395/25 CD, referente a reparación por pérdidas de agua en intersección de calles Antonio Balcarce y Bernardino Rivadavia. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo.

-Resulta Aprobada-

.*.*.*.

SOLICITUD DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).- Corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informe que serán individualizadas.

-Se lee-

Ref. Expte. C° N° 135-2585/25.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre registro de clubes deportivos barriales, en sus distintas disciplinas, existentes en el ámbito municipal.

Ref. Expte. C° N° 135-2913/25.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre habilitación comercial de lavaderos de auto existentes en la ciudad.

Ref. Expte. C° N° 135-2963/25.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre profesionales actuantes en el proceso ejecutivo de cobro de multas.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo en general y en particular.

-RESULTAN APROBADAS-

.*.*.*.

ORDEN DEL DIA

EXPTE. N° 135-2886/25.-

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 6° DE LA
ORDENANZA N.º 16.304

- PREVENCIÓN DEL SUICIDIO
(Punto N° 1)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Inés Bennassar.

SRA. BENNASSAR.- Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos los presentes: a mis compañeros, señores concejales; a los trabajadores; a las personas que están siguiendo la transmisión.

Quiero referirme a este proyecto de ordenanza, que implica una modificación, inclusión, de un artículo que, en el original, pertenece a mi compañera de bloque — permítame nombrarla—, la concejal Paula Medici, y que trata sobre el tema del suicidio. Pero, antes de seguir con la temática, quiero contarles por qué, para qué y cómo surgió este proyecto que les voy a ir comentando.

En este Concejo Deliberante, tenemos un programa que se llama "Concejal por un Día", en el que participan estudiantes de las distintas escuelas y colegios. Quiero felicitar a todo el equipo que, con mucho compromiso, responsabilidad y corazón, desempeña su trabajo.

Me encantaría que sigamos creciendo con un proyecto de resolución que después le voy a comentar, señor presidente.

Permítame leer los anteproyectos que fueron presentados por los estudiantes:

El primer anteproyecto menciona: "La atención y prevención sobre salud mental", presentado por estudiantes de la Escuela de Educación Técnica.

El segundo: "Programa de Prevención y Tratamiento de Adicciones Digitales de Jóvenes de 12 a 25 años".

El tercero: "Declarar el 10 de septiembre Día Mundial de Prevención del Suicidio".

-Asume la presidencia el concejal García-

El cuarto: Crear el Programa Municipal de Integración y Apoyo Emocional para Adolescentes.

El quinto: Los trastornos alimenticios que impactan negativamente en la salud y el bienestar en general.

El séptimo: Habla sobre la salud mental, depresión y ansiedad.

El octavo: Facilitar el acceso a tratamientos de psiquiatría y/o neurología



en los Centros de Salud de la provincia de Salta.

El décimo: *Crear un programa de salud mental para jóvenes, donde se realicen talleres de prevención y asistencia a las personas afectadas.*

De doce anteproyectos, la mayoría habla de salud mental. Esto, sin dudas, nos tiene que llamar la atención.

Desde mi banca, pido que dejemos de decir “esto es de la Municipalidad”, “esto es de provincia”. Existen una gran cantidad de convenios, y hoy la ciudad ha crecido muchísimo.

Me encantaría que sean políticas sostenidas, permanentes, que perduren en el tiempo; no que, porque el 10 de septiembre sea el “Día de la Prevención del Suicidio”, solo prendamos las luces, iluminemos las instituciones de amarillo y, al otro día, nos olvidemos.

A partir de esta cantidad de proyectos presentados por nuestros jóvenes y adolescentes —que pueden ser su hijo, su hermano, su nieto o su sobrino—, me encantaría que deje de ser un tema tabú el no tener ganas de vivir. Reflexionemos, porque este es un día para concientizar. Esa palabra quiere decir “estar presente”, y se refiere al aquí y al ahora, con todos los sentidos.

Estar presente significa mirar a las personas, a este momento que atravesamos los seres humanos, en el que nos preguntamos: ¿Qué sentido tiene la vida? Creo que alguna vez alguien se lo preguntó, o muchos de nosotros —los que estamos acá presentes o quienes nos escuchan— también lo hemos hecho: ¿Cuál es el sentido de la vida? ¿Qué propósito tengo? ¿Qué don tengo? ¿Qué puedo hacer? Estoy aburrido.

Parece que nos asusta, a los adultos, escuchar a un hijo decir: “No tengo ganas”, o “Mamá, ¿qué sentido tiene esto?”.

Creo que la primera herramienta es conocerse. Para eso, tenemos que generar espacios que brinden herramientas de autoconocimiento. Para tener esas

herramientas —reconocerse y saber quiénes somos, con nuestras virtudes y también con aquello que no nos gusta—, necesitamos consultorios con profesionales especializados, porque los hay, y muchos.

Tampoco debemos dejar de mirar todo lo que existe, porque también hay formaciones holísticas que son excelentes; por supuesto, la psicología convencional y la psiquiatría.

Pero creo que, profundamente, estos proyectos —que también les voy a contar—, junto a los presentados por la Comisión de Salud, se refieren a que, en este Concejo Deliberante, por pedido de nuestros adolescentes, exista un consultorio u oficina de contención para los chicos en materia de salud mental. Espero que sepan acompañarme.

También presenté un proyecto de ordenanza para que el Ejecutivo municipal sostenga un programa de salud mental. Me encantaría que me escuchen y que este tema sea tomado por los medios, y que no siempre se busque la polémica, estamos en un momento político, creo que esto es muy relevante. Porque no se conoce la cantidad de suicidios que hay en la provincia y en la ciudad.

Entiendo que tenemos un protocolo de cuidados, pero no podemos dejar de hablar de que, a veces, no le vemos sentido a la vida; de que, a veces, tenemos depresión; de que, a veces, estamos tristes y no sabemos qué hacer, ni qué decir, ni cómo hacerlo.

Porque cuando lo decimos, ¡oh, qué susto!, “¡no hablemos de esto!”. Como no sabemos —ni siquiera los adultos— qué hacer ni qué decir, miramos para otro lado. Esa es la vía fácil.

Hubo una feria —que se realizó hace muy poco— llamada *Feria del Bienestar*. Quiero felicitar a Andrea Yacuzzi, quien la organizó, y se llevó a cabo en la Usina Cultural. Es una buena pregunta: ¿qué es el bienestar para nosotros? Me encantaría que esa iniciativa se convirtiera en un nuevo *Potencia*,



porque en esa feria hubo más de veinte charlas con personas —por supuesto— idóneas en la materia de salud mental, y más de cuarenta espacios de productores y de servicios relacionados con todo aquello que nos hace sentir bien.

Para terminar, señor presidente, me encantaría —y esto es una invitación— que, en lugar de preguntar por costumbre —como todos hacemos— “¿cómo estás?”, y responder “bien” para no profundizar, quizás, con los más allegados, podamos preguntar: “¿Cómo te sentís?”, porque esa pregunta invita a una conversación. O, simplemente: “¿Qué fue lo que más te gustó del día?” o “¿Qué fue lo peor que te pasó hoy?”.

-Asume el prosecretario legislativo
Illesca-

Espero que reflexionemos sobre esta temática e incluyamos en este proyecto que, el día 10 de septiembre, se iluminen los edificios y los espacios públicos.

Que sea una invitación para que no solo se recuerde en ese mes y en ese día, sino para que se sostengan, de manera permanente, las políticas públicas de salud mental en la ciudad y en la provincia. Gracias, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

SRA. MEDICI.- Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero sumar mi apoyo a esta incorporación de un artículo en la ordenanza que propone declarar el mes de prevención del suicidio.

Esta ordenanza impulsa diversas actividades, así como la posibilidad de generar convenios con organismos públicos, privados y fundaciones que se dediquen a la prevención del suicidio y, obviamente, al abordaje de esta pandemia mundial que estamos viviendo, vinculada con la salud mental.

Esta pandemia de salud mental tiene varios agentes: entre ellos, los

factores socioculturales y socioeconómicos.

Desde este Concejo salió un proyecto sobre la concientización y la prohibición del uso del *vaper*, que genera inflamación cerebral. El uso constante del celular también produce un exceso de dopamina y de cortisol. El síntoma de cuando alguien está mal del estómago —hablemos así— es el dolor de panza o la descompostura; en cambio, cuando el cerebro está inflamado, su síntoma es la ansiedad y la depresión.

Son muchas las causas que pueden generar una alteración en la salud mental, y que luego derivan en adicciones o en círculos maníaco-depresivos que, finalmente, pueden desencadenar en un suicidio.

Son conductas cíclicas ante las cuales toda la sociedad debe estar atenta. Como mencionó la concejal Inés Bennassar, lo que propone esta ordenanza es precisamente designar un mes de prevención.

Esta norma fue aprobada hace un año, y la concejal decidió incluir este artículo para que, por lo menos, el 10 de septiembre se ilumine algún edificio. Porque, hasta ahora, no hemos visto desde el municipio acciones concretas que demuestren que se han reunido con otras instituciones o con organismos —por ejemplo— del área de Salud Mental de la Provincia.

Hoy, justamente, el área de Salud Mental de la Provincia está realizando una actividad recreativa sobre consumo problemático, junto con la mesa interministerial, en la zona sudeste, en este preciso momento, para abordar la temática de la salud mental.

Cuando nosotros visitamos los barrios, lo primero que nos piden los padres y los vecinos es resolver el tema de las adicciones y de los suicidios.

Si bien la Municipalidad responde cuando la llaman para el servicio de sepelio, también debería —con un equipo



de profesionales— trabajar para prevenir este flagelo y empezar a aplicar las políticas que ya están contempladas dentro de una ordenanza.

La salud mental, hoy, se ve afectada por un sistema que nos empuja al consumismo, a rendir expectativas de nivel social, económico y estético —“no estudies, sé rico en dos segundos, tenes el cuerpo perfecto”—; todas esas cuestiones influyen, sobre todo, en los jóvenes de sectores vulnerados que no pueden acceder a lo que el celular les propone, y que, en realidad, es una mentira.

Por eso, formar equipos interdisciplinarios, y también —como mencionó la concejal— incorporar aquellos que contemplen al ser humano de manera holística e integral, resulta necesario.

Por ejemplo, el Hospital del Milagro cuenta con un área de terapias alternativas, y sería deseable trasladar esa experiencia a una oficina aquí, como mencionó la concejal, para continuar apoyando estas problemáticas y fortalecer las políticas de derechos que garanticen el acceso a una terapia y permitan evitar conductas suicidas.

Así que, simplemente eso. Muchas gracias, señor presidente.

-Asume a la presidencia el concejal Kripper-

SR. PRESIDENTE COM. LEGISLACIÓN GRAL. (Kripper).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, presidente.

La verdad, quiero en algún punto expresar mi parecer con respecto a lo importante que es que en Salta tengamos una norma, una ordenanza, que establece parámetros de concientización y sensibilización —por sobre todas las cosas— en materia del trabajo que todos los actores de la sociedad debemos asumir a la hora de aportar en este marco de la prevención contra el suicidio.

Es el mes del suicidio, es abrazar una causa que, a nivel mundial —y me remito al año 2003—, tiene impacto. Desde el año 2003, a través de la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio, en colaboración con la Organización Mundial de la Salud, se ha promovido que cada 10 de septiembre sea el Día Mundial para la Prevención del Suicidio.

Han pasado más de veinte años, como nos sucede en cualquier movimiento que le toca atravesar a la sociedad. Digo: la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se llevó a cabo en 2006 y, veinte años después, seguimos pensando en lo que está pendiente, en aquellos parámetros que, quizás, a nivel municipio, a nivel provincia, nos queda por hacer. Cito el ejemplo porque esto viene desde el año 2003: el trabajo a nivel conciencia y prevención con respecto al suicidio.

No es una simple modificación; creo que hay que celebrar cada vez que se busca mejorar las normativas y dejar establecido un trabajo de conciencia que, en este caso —creo yo—, escapa a la simple redacción sobre un papel o a la simple promulgación o publicación en el Boletín Oficial del mismo. La reglamentación y demás es algo que tenemos que abrazar todos, pero abrazarlas desde un compromiso excelso.

Ayer, presidente, me preguntó mi hermano: “vos, que sos concejal —porque hay una idea de que nosotros, al estar en un lugar de representatividad, de alguna u otra manera, tenemos que tener respuestas para ciertas cuestiones—, ¿por qué se están quitando la vida tantos jovencitos en la ciudad?”. No soy papá; no tengo la hermosa experiencia de ser padre.

Y pensás un universo de cuestiones cuando alguien te responde o cuando alguien te interpela con una pregunta como esa. Me lo preguntó un sobrino de tan solo quince años: “Tío, ¿qué es lo que está pasando? ¿Por qué se están quitando la



vida tantos jovencitos?”. Jovencitos, adolescentes.

Sinceramente, creo que no es este el momento ni el lugar para suponer o para pensar en hipótesis. Sí es para ponernos en acción, sí es para ponernos a trabajar en normas, en actividades que, así como se propone con la iluminación de los espacios que competen a la municipalidad —los monumentos, los lugares—, tienen que tener ese símbolo de impacto en la sociedad y que no quede dando vueltas en el aire: “¿Por qué será que está de amarillo el Cabildo? ¿Por qué será que está de amarillo la plaza central?”.

El amarillo se escoge, presidente, porque en 1994 fue fundado el programa *Yellow Ribbon* —que significa “cinta amarilla”— por los padres y amigos de un adolescente brillante, divertido y amoroso, Mike Emme, que nació en 1977 y se quitó la vida en 1994.

Se quitó la vida cuando no sabía las palabras que decir ni cómo hacer saber a alguien que estaba en problemas.

Fíjense el peso significativo de la pregunta: “¿Cómo te sentís?”, “¿Cómo estás?”, “¿Estás bien?”; a indagar con responsabilidad los vínculos amorosos con nuestros amigos, con nuestros familiares, con nuestros niños, con nuestros jóvenes.

-Reassume a la presidencia el concejal
Madile-
-Asume el secretario Legislativo
Amado-

También es responsabilidad de todos. Nosotros debemos ser responsables de la gestión emocional para con nuestros cercanos, porque quizás hoy no te toca y quizás mañana sí. Y es un universo de preguntas que quisiera haberle respondido a un jovencito o a una persona que decide, nada más y nada menos, que quitarse la vida. ¿Cómo no va a intervenir el Estado? ¿Cómo el Estado no va a estar presente en trabajos de concientización, en trabajos de aplicación de políticas? No solo concientizar, sino sensibilizar.

Tienen mucha llegada, en plataformas de redes sociales, los *podcasts*

de papás que cuentan el testimonio de lo que ha significado perder a su hijo por un suicidio. Tienen un impacto doloroso, de mucha sensibilidad, pero que no cabe duda de que deja abierta la cabeza, el corazón y, por sobre todas las cosas, la puesta en acción de un papá, de una mamá o de un pariente, a la hora de pensar que no tendrías que estar tan tranquilo sabiendo que tu hijo o hija está solamente en su cuarto, a una distancia de unos metros o de una escalera.

Hay que ser responsables emocionalmente y abordar a las personas que intuimos que la están pasando mal.

“*No se culpen, mamá, papá, los amo*”, firmaba este muchacho a las 11:45 de la noche, cuando decidió quitarse la vida. Eso que pudo escribir no lo pudo decir. Y no lo pudo decir porque no encontró apoyo, no encontró contención, no encontró la puerta abierta, los brazos abiertos o algo que le hiciera sentir que podía pedir ayuda. Es la diferencia de generar un clima social, cultural y de un emblema familiar. Es muy importante generar espacios de confianza, de apertura y responsabilizarnos también emocionalmente por la gente que amamos.

No es menor: todavía estamos transitando el mes de concientización contra el suicidio. Es responsabilidad de todos —de todos los integrantes de la sociedad: maestras, maestros, compañeros, padres de los compañeros, legisladores, Intendencia, Gobierno provincial, de todos— generar todo lo que sea posible para dar este grito de que, como salteños, nos estamos haciendo cargo. Es una temática muy importante; celebro que la estemos visibilizando y, obviamente, insto a los medios de comunicación y a las cabezas creativas a abrazar la causa, en el sentido de que es necesario contar lo que está pasando.

Porque si a ustedes también les hacen esa pregunta: “¿Qué nos está pasando, que los jovencitos de Salta están decidiendo quitarse la vida?, ¿qué está



pasando?", quizás no podamos tener una respuesta en palabras, pero sí un relato de lo que estamos haciendo para generar conciencia, sensibilización y, por sobre todas las cosas, empatía por quienes han atravesado algo parecido.

Obviamente, acompaño la iniciativa, presidente, pero creo que el desafío es mucho mayor: desde el compromiso de que, desde el Concejo mismo, desprendamos todas las herramientas posibles para concientizar. Tenemos una oportunidad única. Todas las semanas vienen jovencitos, y del suicidio hay que hablar. La pregunta "¿Cómo estás?, ¿cómo te sentís?" debe ser permanente. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Juan Pablo Linares.

SR. LINARES.- Gracias, señor presidente.

Primeramente, me parece muy importante poner este tema sobre la mesa, como hablábamos con la concejal Bennassar y la concejal Medici.

Si bien hay un protocolo —que tiene su razón de ser cada vez que sucede una tragedia como esta, que es que una persona se quite la vida—, sin lugar a dudas estamos en una delgada línea en la que, a lo mejor, no se aborde un tema como corresponde o, por lo menos, no se lo discuta y no se sigan elaborando herramientas de superación. Por eso, me parece excelente, y muy bien lo que mis pares plantean.

Pero también debo aclarar —nobleza obliga— que tanto desde Salud Mental de la Provincia, donde es tremendo el trabajo que se realiza una vez que se detecta cierta patología, como puede ser la depresión, como también desde el punto de vista preventivo, la Municipalidad, si bien no está a cargo del área de Salud, y en esto me quiero centrar.

Recién, la concejal preopinante decía —y con mucho criterio—, hablaba del servicio fúnebre, que es un servicio social de mucha potencia, de un beneficio muy grande que lleva adelante la

Municipalidad. Pero también no se puede dejar de nombrar los programas que llevan adelante las distintas direcciones, como, por ejemplo, el área de la Mujer, descentralizada en los distintos CIC, que son más de nueve en toda la ciudad; las actividades que se realizan en los CIC; las actividades de prevención contra las adicciones, contra el consumo problemático.

La tarea que realiza la Dirección General de Adultos Mayores con el acompañamiento al adulto mayor, porque la temática del suicidio atraviesa toda la franja etaria, con lo cual estoy de acuerdo también con lo que decía el concejal preopinante: esto es algo que lo tenemos que abordar entre todos. Pero realmente no podía dejar de contarles —porque de ahí vengo, hace muy poquito tiempo— todo lo que se está realizando. Porque la tarea, perdón, la prevención del suicidio reside mucho también en mantener a los jóvenes ocupados, en mantener a los jóvenes acompañados, en mantener a los adultos acompañados, ocupados, y también a los adultos mayores.

En este sentido, también la gran labor que realiza la Agencia de Deporte en los barrios; no puedo dejar de nombrarlos. Y creo que, por supuesto, celebro nuevamente que se debatan estos temas, pero también hay que resaltar el enorme trabajo que se está haciendo. Porque esta problemática, lamentablemente, no tiene una franja etaria, no tiene un sector social, y socialmente toda la sociedad tiene que comprometerse.

Seguramente se pueden sumar nuevas herramientas, como la que propone la concejal, a través de una oficina acá en el Concejo Deliberante. Pero también tenemos que seguir apoyando todo lo que ya se viene haciendo, en este caso desde la Municipalidad de Salta. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Belén Mamaní.



SRA. MAMANÍ.- Gracias, señor presidente.

Primeramente, quiero aprovechar la oportunidad para acompañar el proyecto que modifica la Ordenanza N.º 16.304. Si bien se trata de una modificación, y aprovechando la temática —como bien lo decíamos, estamos en el mes de prevención del suicidio—, entendemos que la salud mental, para nosotros, es sumamente importante. Como bien lo decían algunos de mis compañeros concejales, la realidad que hoy atraviesan muchos adolescentes y adultos es realmente preocupante, sobre todo cuando hablamos de niños y de la realidad que hoy viven muchas familias, sobre todo acá, en la provincia.

Entendiendo que todo lo que se hace y se aprueba en este Concejo Deliberante es para fomentar, visibilizar o crear conciencia en toda la ciudadanía salteña, comprendo que el motivo que impulsa a la concejal es sumamente importante. Y, sobre todo, como lo decía el concejal García, preguntarnos —quizás ese día, al ver la iluminación del Cabildo o de instituciones de la Municipalidad— por qué el color amarillo. Ya es un signo de cuestionamiento, de querer saber o buscar la información de por qué.

Pero me parece que, más allá de todo el trabajo que viene haciendo el Gobierno de la Provincia y el Gobierno municipal respecto a la salud mental y a todo lo que acontece en esta temática, también es importante decir y mencionar lo que se viene haciendo a nivel nacional. Porque, si bien hablamos de la situación que están atravesando las personas con discapacidad, la emergencia pediátrica, los estudiantes de las universidades públicas, los profesores, entre otras cuestiones, también es importante decir que la salud mental sufrió un recorte en su presupuesto a nivel nacional.

Es importante señalar que hay un hospital que se llama *Laura Bonaparte*, en Buenos Aires, que es un hospital nacional de salud mental, y que sufrió más de

doscientos despidos en lo que va de estos dos años del gobierno de Milei.

Y ¿saben qué? Nuestro presidente, hoy en día, decía lo siguiente en una entrevista, cuando era candidato: "Siempre que la adicción no genere un gasto para el Estado, entonces quien quiera reventarse consumiendo drogas o suicidarse, puede hacerlo sin asistencia del Estado".

¿Se imaginan ustedes que, si nuestro presidente piensa de esa manera y se expresa de esa manera ante miles de jóvenes y adultos que lo han votado, y que hoy tiene la gran responsabilidad de representarnos frente a todo el mundo, qué podemos esperar?

Entonces, es otro de los motivos que me lleva a que nos cuestionemos a qué personas elegimos para que nos representen. Porque, más allá de todo lo que se pueda hacer en el municipio o en la provincia, también tienen una gran responsabilidad a nivel nacional al desfinanciar todos los programas y todo aquello que se está haciendo —o que se hizo— con la excusa de que hay curros o de que está mal. Eso significa quitarles la posibilidad a todas aquellas personas que sufren de adicciones o que tienen algún tipo de inconveniente y no cuentan con asistencia psicológica.

Porque ir al psicólogo no es de locos; hay que sacarse eso de la cabeza. Ir al psicólogo es de valientes, es de personas que quieren cambiar y que tienen la necesidad de acudir a un profesional de la salud mental.

Lo digo de nuevo, y con esto cierro, presidente: "Siempre que la adicción no genere un gasto para el Estado, entonces quien quiera reventarse consumiendo drogas o suicidarse, puede hacerlo sin asistencia del Estado".

Eso dijo nuestro actual presidente, Javier Milei. Muchas gracias.

.-.-.-.



MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Quiero mocionar el voto a mano alzada por la positiva, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción del concejal José García.

-Resulta Aprobada-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 1 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

EXPTE. N° 135-1545/25.-

**CREAR EN SITIO WEB OFICIAL DE
LA MUNICIPALIDAD DE SALTA
LA GUÍA DE TRÁMITES MUNICIPALES**
(Punto N° 2)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, Señor presidente.

Quiero agradecer a quienes participan de la Comisión de Servicios Públicos. También a los compañeros concejales que, siendo de distintas comisiones, han intervenido en este proyecto hasta el momento. Expreso, además, mi agradecimiento y compromiso con la gente de la Subsecretaría de Modernización y de Actividades Comerciales, que fueron citados a las comisiones, asistieron y también enviaron sugerencias posteriormente por vía mail.

Siento que la idea de formalizar la guía de trámites municipales bajo una ordenanza —que es nuestro marco normativo y lo que podemos sancionar— lleva a darle trazabilidad a lo que es el nuevo mundo que es el trámite digital. Creo que este simplemente es el inicio: la creación por ordenanza, aunque ya existe un portal de guía de trámites, pero ahora se empieza a darle trazabilidad y un marco normativo a esta forma de trabajar.

Realmente creo que muchos salteños y ciudadanos cada vez reclaman más la posibilidad de realizar un sinnúmero de trámites sin tener que asistir de forma personal, y obtener información.

Esta información también es necesaria: ser serios, ser concretos.

La verdad es que entendieron claramente y están muy dispuestos a seguir trabajando en otras normas que tengan que ver con la actividad administrativa digitalizada por parte del municipio en sus distintas áreas...

Este es un puntapié inicial, y quiero agradecer la colaboración, el compromiso y el interés de las comisiones y de los concejales. Les pido que me acompañen en esta iniciativa. Creo que debemos avanzar cuanto antes en la digitalización de muchos trámites municipales, para permitirles a los ciudadanos ahorrarse tiempo y, muchas veces, costos como el traslado o las idas y vueltas. Realmente, facilitarles todos aquellos trámites que desean hacer y simplificar tanto las distintas actividades comerciales como no comerciales.

Que se puedan empadronar la mayor cantidad de contribuyentes al municipio, para que entre todos podamos sostener una actividad en todos los sentidos; no al margen de la ley, sino dentro de la ley y dentro de las normas. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 2 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

EXPTE. N° 82-28970-SG-2025 Y NOTA SIGA
N° 7.000/2025.-

**APROBAR LA CUENTA GENERAL
DEL EJERCICIO 2024**

(Punto N° 3)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor presidente.

Para hablar un poquito de este tema, voy a referirme al análisis de los ingresos.

Un análisis que puedo realizar de los ingresos: se observa el impacto de la inflación, que genera desequilibrio en el presupuesto de recursos y reduce el valor real de los ingresos tributarios,



contrayéndolo debido al retraso de los pagos, radicado en la conducta del contribuyente, que tiende a diferir y no pagar impuestos debido a la necesidad de atender otras cuestiones urgentes.

Por lo expresado anteriormente, es que se utilizó como estrategia el aumento de la unidad tributaria para mantener el valor real de los ingresos. Si no fuera por este aumento de la unidad tributaria, creo que no se hubieran podido ejecutar la cantidad de obras que hizo el municipio, a pesar de haber recibido un municipio con déficit de más de \$7.000.000.000 (siete mil millones) de pesos.

Hubo aumento de los ingresos corrientes de un 6,84 % con relación a lo presupuestado. Con respecto al análisis de los gastos, en este caso se observa que el impacto de la inflación es menor que en el caso de los ingresos, ya que, como se observa, el municipio iba a hacer control de los mismos; sin embargo, el control será de acuerdo a las partidas.

Lo expresado se evidencia en el control que realizó el municipio mediante el Decreto N.º 15/24, respondiendo a la emergencia económica y financiera. Teniendo presente que el índice inflacionario en el año 2024 fue de 117,8 %, el municipio hizo modificaciones a las distintas partidas de ingresos y gastos para mantener el equilibrio presupuestario.

El impacto de la inflación en los gastos fue más significativo en personal. El municipio debe dar pronta respuesta a los reclamos salariales debido a que la inflación impacta sobre los sueldos, perdiendo poder adquisitivo, atendiendo a las negociaciones de paritarias, equilibrando las necesidades de los empleados con las restricciones del presupuesto.

Bienes de consumo, transferencias corrientes, sobre los gastos corrientes representaron un 1,29 % menos a lo presupuestado. Es decir, respetaron el límite autorizado para gastar de acuerdo al presupuesto aprobado por este Concejo.

Análisis de la ejecución presupuestaria frente a un presupuesto de recursos aprobado de \$37.854.000.000 (treinta y siete mil ochocientos cincuenta y cuatro millones): se produjeron modificaciones presupuestarias, obteniendo un crédito vigente de \$148.188.000.000 (ciento cuarenta y ocho mil ciento ochenta y ocho millones), del cual se ejecuta un 103,42 %.

En el presupuesto de gastos pasaron de un presupuesto original de \$37.800.000.000 (treinta y siete mil ochocientos millones) a un crédito vigente —aun cuando hablamos de crédito, hablamos de la recaudación—, es decir, lo que ingresa al municipio de \$148.188.000.000 (ciento cuarenta y ocho mil ciento ochenta y ocho millones), del cual se ejecutó un 92,26 %, permitiendo un superávit de \$16.534.000.000 (dieciséis mil quinientos treinta y cuatro millones).

En definitiva, observando los ingresos y los gastos corrientes, se puede apreciar un resultado económico positivo. No vamos a hablar de números realmente, porque es muy largo el análisis de la Cuenta General del Ejercicio; por eso se hace un resumen con palabras y porcentajes.

Se puede apreciar un resultado económico positivo, lo que indica un nivel de ahorro y autofinanciamiento para la gestión financiera de la Municipalidad. Cabe destacar que el Ejecutivo adoptó medidas concretas y efectivas de disminución de los gastos, atendiendo a la situación de emergencia económica y financiera que atraviesa la Nación, la Provincia —y, por ende, el Municipio—.

Asimismo, hay que rescatar que, desde el punto de vista del autofinanciamiento, se observa que los ingresos corrientes fueron superiores a los gastos corrientes, en un 31,60 %; lo que significa que los ingresos genuinos fueron ampliamente suficientes para poder afrontar los gastos del funcionamiento de la administración pública municipal. Esto



significa que el municipio se ha manejado muchísimo con los fondos que ha recaudado, o sea, con fondos propios.

La Municipalidad de Salta obtuvo resultados financieros en el Ejercicio 2024, con un superávit fiscal de \$16.546.000.000 (dieciséis mil quinientos cuarenta y seis millones); se debe a que los ingresos totales que se percibieron fueron superiores a los gastos totales que se devengaron en un 12,11 %. El superávit fiscal, que implica el resultado financiero positivo, indica que tiene capacidad de financiamiento para aplicarlo a la disminución de pasivos y/o aumentar la reserva financiera.

Tenemos que tener en cuenta que, cuando nosotros hablamos del aumento en la unidad tributaria, nos debemos enfocar en que, si nosotros no tuviéramos este aumento en la unidad tributaria, el municipio no podría funcionar. Porque, si bien es cierto que tenemos un IPC que aumenta un 2 %, 1,9 %, un 1,6 %, no es real.

Porque el municipio se maneja con obras, y cuando uno va a comprar un material hoy o tiene un presupuesto de alguna contratación, a los diez días este presupuesto ya se ha modificado, y después hay que pagar redeterminación de precios.

Considero que el municipio se ha manejado muy bien en esta Cuenta General del Ejercicio, en esta rendición de cuentas, con fondos prácticamente propios. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto, anticipo mi acompañamiento a la aprobación de la Cuenta General del Ejercicio, manifestando que he acompañado en las Comisiones de Hacienda y Legislación.

Es importante, también mencionar un poco los antecedentes de cómo arranca esta nueva gestión que estuvo a cargo de esta Cuenta General del Ejercicio; alguna

vez lo he mencionado, pero es importante nuevamente recordarlo, porque veníamos de un año 2023 muy complicado; muy complicado con contratos de obras públicas caídos —más de 20 o 25—, entre esos, quizás los más importantes: el Canal de la Irigoyen; que hoy se está viendo un avance muy importante en la proyección de obra en la zona.

Mencionar, por ejemplo, que el año pasado —a principio de año— hubo una emergencia en materia de las calles de la ciudad. Recuerden que, cuando esta gestión inicia en diciembre del 2023, las calles de la ciudad de Salta estaban detonadas; había un abandono, una decisión política de la gestión anterior, a partir de mayo del 2023 —cuando perdieron las elecciones— de no continuar con la ejecución de obras, con lo que es la tarea propia del municipio.

Eso generó, en diciembre del 2023, en esta nueva gestión y a lo largo del principio del 2024, la necesidad del intendente Emiliano Durand de acudir a una emergencia en materia de baches, de calles, para poder normalizar la situación de ese carácter de abandono que dio la gestión de Bettina Romero.

Quiero mencionar también cuestiones de la gestión anterior que hoy están en la Justicia, por ejemplo, las obras de la Plaza 9 de Julio, con sobreprecios, con procesos penales en los que hoy hay personas imputadas y que están a la espera de elevación a juicio.

Y, aun así, el año pasado hubo un muy buen gesto, y quiero destacarlo acá, por parte de la Intendencia: salió una moratoria para todo lo que eran impuestos y tasas municipales. Es decir, atendiendo al problema económico que nos estaba generando la inflación —que ya venía, por supuesto, de arrastre y que profundizó el Gobierno nacional—, teniendo en cuenta la gran cantidad de obras, el levantamiento de contratos y demás, aun así, el municipio acudió a darle una mano al contribuyente y sacó una moratoria.



Gracias a ella, mucha gente pudo ponerse al día, quitando los intereses en algunos casos o algunas tasas particulares, sacando parte del impuesto y, de esa manera, estar al día con sus obligaciones tributarias e impositivas.

En conclusión —como bien lo decía la concejal, permítame mencionarla, Alicia Vargas—, la Cuenta General del Ejercicio 2024 termina con superávit fiscal, el famoso superávit. Sin —y aquí está la conclusión a la que quiero llegar— despedir absolutamente a nadie, y poniéndose al hombro la realización de obras públicas que, creo, estamos empezando a notar de calidad, que nos están generando un cambio y una mejora sustancial en la calidad de vida.

También tiene que ver con el aporte y la contribución que hace cada uno de los salteños cuando paga un impuesto y cuando paga una tasa. Todo lo que es la cuestión técnica ya lo mencionó la concejal Alicia Vargas y, me parece perfecto, quedó lo más claro posible.

Por supuesto, desde ya, nuevamente, acompaño la aprobación de la Cuenta General del Ejercicio 2024. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias, señor presidente.

Algunas consideraciones también, para el análisis que estamos teniendo en cuenta en este momento de lo que es la Cuenta General del Ejercicio correspondiente al período 2024.

Como notas previas, me parece dable mencionar que, para el análisis del ejercicio el presupuesto vigente era el referido o aprobado en su momento por la ordenanza 16.055, que fue a su vez prorrogado. El presupuesto del año 2023 fue prorrogado para el ejercicio 2024 a través de la ordenanza 16.187.

Si bien recordemos que lo que es el análisis de la presente cuenta es, justamente, un documento que exterioriza

lo que son los gastos y los ingresos que, en su medida, ha ejecutado de manera efectiva el presupuesto —y eso hay que contrastarlo con el presupuesto—, no es menor el dato de que el contraste de ejecución efectiva se hizo en función de un presupuesto del año anterior, justamente, por su prórroga.

¿Por qué menciono esto? Para evidenciar también la variable distorsiva, que es la inflación. El concejal preopinante también hizo mención de que la variable inflacionaria, sin duda, impactó en su momento y generó un desafío mayor para la gestión efectiva de lo que es la ejecución real de los presupuestos.

Coincidió, también, en el análisis técnico efectuado por la concejal Vargas, en el sentido de que detalla claramente cuáles fueron los ingresos y egresos efectivamente consumados y ejecutados por el municipio, llegando a este superávit financiero al que hacía referencia.

Y, como esto es un análisis del ejercicio propiamente dicho y es una encomienda que se hace al Tribunal de Cuentas, justamente, para que realice el análisis.

Me quiero detener en el capítulo de recomendación del expediente que estamos dando tratamiento, donde voy a coincidir en su totalidad con todas las observaciones formuladas por los contadores encomendado para este análisis. Sobre todo, en lo que hace a la adhesión del municipio a la Ley Provincial 8091; en el cual también Provincia de Salta adhiere al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y buenas Prácticas de gobierno: la Ley Nacional 27.428.

Como punto 2º: implementar un sistema de administración financiera municipal, donde se considere a partir de este enfoque sistémico, un sistema contable municipal como uno de subsistemas integrantes.

También, la optimización y la implementación de lo que es la herramienta informática de la gestión



administrativa SIGA, que nos va a brindar mayor control y seguimiento en lo que es la trazabilidad de los ingresos y egresos de parte del municipio.

Como por la manda establecida, nos corresponde a este Cuerpo aprobar o rechazar el análisis del documento a través de la Cuenta General del Ejercicio, considero prudente, acompañar en función de lo informado por los contadores encomendado este análisis, aprobar la Cuenta correspondiente al Ejercicio 2024 del Municipio de la Ciudad de Salta. Eso es todo, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor presidente.

Hablando en estos tiempos de la administración, de la escasez de recursos, del manejo responsable, del equilibrio fiscal, de la responsabilidad fiscal en nuestro municipio, —en mi anterior mandato de concejal— teníamos las cuentas en contra. Recuerdo que a mí me tocó revisar las cuentas del año 2014 y teníamos un déficit de alrededor del 22 %, si mal no recuerdo, pero teníamos un ejercicio negativo.

Que en estos tiempos complicados tengamos un ejercicio 2024 positivo me marca que ha habido un trabajo, o, principalmente, una responsabilidad en el manejo de la cosa pública. Quizás no estoy hablando de eficiencia o de eficacia en la gestión; estoy hablando de responsabilidad, de no gastar más de lo que se tiene, de tener una cierta planificación y un determinado objetivo dentro del ejercicio fiscal de un año determinado, y que este no dé negativo.

Porque eso permite no endeudarse a ciegas; permite tener previsibilidad en el tiempo; permite, también, para los vecinos —mi objetivo en aquellos años y lo vuelvo a reiterar ahora— que el municipio sea rentable para los vecinos, para los ciudadanos. Los gastos corrientes no deben

superar el 50 % de los ingresos para que empiece a ser rentable.

¿Por qué? Porque, si ingresaron cien pesos, cincuenta tienen que volver en servicios, en beneficios, en obra pública, en respuestas a las demandas de la gente.

Debemos dejar para siempre atrás aquellos municipios "paga sueldos", simplemente; como, lamentablemente, durante muchos años nos hemos acostumbrado en la Argentina.

En servicios, en beneficios, en obras públicas, en respuesta a las demandas de la gente, debemos dejar para siempre atrás aquellos municipios "paga-suelo", simplemente, como lamentablemente durante muchos años nos hemos acostumbrado en la Argentina.

A veces renegamos, en estos momentos políticos, de algunas acciones; pero también tenemos que ser claramente objetivos y debemos buscar estados municipales, provinciales y nacionales rentables para la gente: que devuelvan en servicios, que devuelvan en obras y que no se dediquen únicamente al pago de su planta salarial.

Esto es bueno, pero todavía no alcanza. Y, la verdad, le diría al señor intendente que el desafío debe ser seguir logrando un mayor ejercicio positivo e ir, paulatinamente, avanzando para que el municipio de Salta, en pocos años —en pocos años—, pueda decirles a los vecinos: "Nuestra Municipalidad es rentable para los vecinos".

Y la verdad que ese día vamos a poder decir que no necesitamos de los favores ni necesitamos del crédito endeudador, que, generalmente, lamentablemente, por los altos niveles de riesgo país, salir a tomar deuda para cubrir inclusive gastos corrientes es doblemente dañino y perjudicial. No solo para la institución municipal o para ese pequeño Estado que sale a buscar plata fresca para cubrir gastos ya endémicos.

En ese sentido, por eso voy a acompañar, pero advirtiéndole que debe ser



responsabilidad de todos lograr que los ejercicios cada vez sean más positivos, para que podamos tener un municipio con capacidad de respuesta y con una ciudad que tenga realmente la presencia del Estado con sus propios recursos. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAVIDA.- Gracias, señor presidente.

Hoy estamos tratando la aprobación o el rechazo de la Cuenta General del Ejercicio 2024. Me voy a remitir a leer lo que dicen los contadores y abogados del Tribunal de Cuentas. Es el informe que ellos nos envían a nosotros para que analicemos y, con base en eso, podamos tomar una decisión.

Aquí dice: "Se presentan situaciones que limitan el alcance de la tarea de control". Ahí, ya no más, me hace ruido todo. Existen limitaciones cuando el auditor no puede aplicar uno o varios procedimientos de auditoría, o estos no pueden practicarse en su totalidad.

En el caso bajo análisis, las salvedades expresadas responden a dos categorías, y nos menciona: salvedades determinadas y salvedades indeterminadas.

Por ejemplo, se citan las situaciones de los bienes del Estado: "Hasta tanto se realice un estudio de título, a fin de definir la situación jurídica de los bienes, y se concluya el mismo con la valuación correspondiente". Es decir, que los bienes del Estado no pudieron ser analizados.

Después dice, sobre créditos respecto a las cuentas por cobrar: "Debido a la ausencia de registros contables y de elementos que permitan validar dichos montos para los conceptos y cifras de créditos a cobrar y de contingencias, no pudimos aplicar todos los procedimientos de auditoría que consideramos necesarios para obtener evidencia suficiente y apropiada".

En consecuencia, esta Gerencia General se encuentra limitada para emitir una opinión respecto de la composición de los saldos de crédito a cobrar y contingencias en la Cuenta General del Ejercicio 2024, considerados en su conjunto. Está muy claro ahí. No lo estoy diciendo yo, lo dicen ellos.

No existe análisis respecto al total de devengado, que es el compromiso asumido a pagar, o de ingresos, aunque no se hayan recibido o pagado en efectivo. La falta de análisis sobre el total de devengado y pagado afecta la transparencia y la precisión del informe de auditoría.

No existe un análisis detallado de la deuda flotante, que son las obligaciones financieras a corto plazo que el municipio tiene con terceros. Por tal motivo, no se puede conocer el nivel de endeudamiento; no se puede evaluar si el municipio tiene la capacidad de pagar sus deudas. Se puede observar, del análisis de los números, un endeudamiento de casi \$12.000.000 (doce millones), que es un monto irrisorio. Le comento que esto lo hice analizar por personas que entienden el tema.

Esto no lo dice el Tribunal de Cuentas en este informe. Según este informe, no existe equilibrio, ya que muestra un resultado positivo de 16.534.000.000 (dieciséis mil quinientos treinta y cuatro millones) aproximadamente, pero no muestran en qué se usará dicho excedente. Es importante, para garantizar la transparencia y la responsabilidad en el uso de los fondos públicos, que digan qué se va a hacer con esa plata —que, en teoría, les sobra—.

Si existía ese excedente, ¿por qué en el presupuesto 2025 se consideró un préstamo de \$3.000.000.000 (tres mil millones)? Si nos sobraba plata, ¿por qué en el presupuesto 2025 está considerado ese préstamo?

Me pregunto: ¿de dónde surge el saldo positivo? ¿Será de toda la carga impositiva de las tasas municipales excesivas que los vecinos vienen pagando?



Les están reventando el bolsillo a los vecinos de la ciudad. Cobran multas por todo, pero ¿saben qué? Les falta autoridad moral para cobrar las multas, cuando ustedes no dan el ejemplo y están yendo en contra de una ordenanza.

Les doy un claro ejemplo, ya que estamos en época de campaña: han llenado todos los carteles que son del municipio con el poncho y sus candidatos. Ahí están incumpliendo una ordenanza, y después exigen a los vecinos que paguen multas por ordenanzas que ellos incumplen. Entonces, es muy irrisorio todo.

En este sentido, está bien que estemos en el mes de septiembre, el mes del Milagro, la fe y todo. Pero esto no es una cuestión de fe; no es que puedo tener fe o no en el trabajo que hicieron los del Tribunal de Cuentas. Aquí hay una cuestión muy estricta de números, de contabilidad, y ellos mismos me están dando la herramienta para hoy rechazar esta Cuenta de Ejercicio 2024. Gracias.

-Asume la Presidencia, el concejal García-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra el concejal Darío Madile.

SR. MADILE.- Gracias, señor presidente.

Creo que, a veces, no estamos entendiendo cuál es el rol de concejal, y me sorprende que haya ya varios años de muchos concejales que están cumpliendo su rol y todavía me parece que no lo tienen muy claro.

El análisis de una cuenta, de un ejercicio —en este caso, obviamente, siempre es un ejercicio pasado—, tiene distintas aristas que hay que evaluar.

Muy bien era el análisis que expresó la concejal Alicia Vargas, en donde se hace un análisis técnico de números especificados. También el análisis político, en cuanto a si se vio obras, si se vio un incremento de inversión dentro de la ciudad.

Pero nosotros, como concejales, no podemos primero, parámetro número uno

que los concejales tienen que tener en cuenta: la opinión del Tribunal de Cuentas es una opinión que se emite hacia el Cuerpo, para que nosotros tengamos un criterio más fortalecido, más engrosado. Por ende, la opinión del Tribunal de Cuentas, en aquellos puntos en los que no han podido recabar la información o no, no es una palabra definitiva; no significa que, si el Tribunal de Cuentas no esgrimió su opinión, eso me dé pie para no poder aprobarlo.

Les preguntaría a los concejales que tienen esas dudas con respecto a lo que dijo el Tribunal de Cuentas: ¿por qué no fueron a recabar la información propiamente dicha al Ejecutivo Municipal? Si tantas dudas les generaban distintos ítems y puntos de la Cuenta General del Ejercicio, en vez de dárselas a sus propios asesores —que, seguramente, son idóneos en la materia, contadores, pero que deben entender muy poco de lo que es una gestión municipal, de lo que es una gestión política—, ¿por qué no fueron hasta el Ejecutivo Municipal a decirle al secretario de Hacienda: "Infórmenos sobre eso"? Y, si no lo hacían personalmente, ¿por qué no utilizaron los mecanismos que tiene un concejal, como es el pedido de informe o el poder llamar y citar a los funcionarios para que vengan a dar explicaciones?

Creo que no todo se puede inventar, no todo se puede mentir, y creo que tenemos que ser un poco serios dentro de la labor y la responsabilidad que tenemos como concejales.

Creo que el tener una Cuenta General del Ejercicio, para aquellos que hemos vivido distintas cuentas y sabemos —como decía el concejal Ortiz— lo que es que un año cierre en déficit el Ejecutivo Municipal, tener hoy una Cuenta General del Ejercicio que ha cerrado con un superávit, en esta situación —aprovecho comentarios que han pasado en manifestaciones—, donde realmente no hubo un apoyo a nivel nacional.



Donde éramos la provincia con más ATN, y nunca han llegado; se prometieron obras que nunca se cumplieron; el aporte al Ejecutivo Municipal, por parte de Nación, nunca fue acompañado.

Creo que es muy poco serio poder decir: "El informe del Tribunal de Cuentas no pudo explicar ciertos puntos, rechazo la cuenta"; o "Mis asesores me dijeron que hay algunos ítems que creo que es poco serio".

Nosotros tenemos una labor como concejales y tenemos que hacerle honor. Obviamente, es bueno y positivo poder apoyarse en asesores, porque tienen su *expertise* en muchos casos, y uno no tiene por qué saber todo.

Hay que demostrar una voluntad, como representantes de los vecinos, si realmente queremos hacer un buen trabajo y hablar con la altura necesaria para poder explicar por qué un rechazo; lo tenemos, por lo menos, que haber averiguado en forma propia. Eso hace a la grandeza de un trabajo como concejal, hace a enaltecer la responsabilidad que nos dieron los vecinos y hace a la seriedad partidaria, sobre todo.

Por eso, apoyo y acompaño esta Cuenta General del Ejercicio; no así lo que va a ocurrir en el punto siguiente. Aprovecho para destacar la diferencia entre una cuenta y otra. Si bien en ese momento, políticamente, éramos del mismo sector, desde mi punto de vista va a quedar demostrado que no apoyo lo que fue la Cuenta General del Ejercicio a nivel Ejecutivo Municipal del 2023, que lo vamos a tratar en el punto siguiente, despojando las dudas partidarias y las sospechas que muchos políticos hacen, diciendo que somos una escribanía en muchos casos.

A veces hay que acompañar y a veces no corresponde acompañar dichas cuentas. En este caso —volviendo a la cuenta del 2024—, creo que se ha cumplido satisfactoriamente con los propósitos propuestos.

Agrego una cuestión más: cuando la concejal preopinante decía "no figura en lo que se va a gastar", no tiene por qué figurar, porque eso tiene que figurar en el presupuesto. La Cuenta General del Ejercicio no es el lugar donde corresponde poner el superávit en qué va a gastar a futuro.

Por eso, creo que hay que analizarlo íntegramente: desde lo político, desde lo coyuntural y desde un entendimiento de lo que es una gestión municipal; no solo números —una vez más—, verlos aislados y hacerlos analizar por técnicos para que te den una opinión que no corresponde con la realidad. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Muchísimas gracias, señor presidente.

Para referirme brevemente sobre el punto en el cual estamos tratando, que me parece de altísima importancia como concejales, como integrantes de un gobierno municipal del cual formamos parte junto con el Ejecutivo, el Concejo y los Tribunales de Cuentas y de Faltas.

-Reassume la presidencia el concejal Madile-

Como bien lo expresaba un anterior concejal, estamos hablando de que la Cuenta General del Ejercicio significa y representa el documento que exterioriza, es decir, que manifiesta la información relacionada con la ejecución de gastos y recursos con los que cuenta un presupuesto y una administración.

Un informe que se terminó de realizar el 24 de junio de 2025, que ha sido presentado en tiempo y forma por el Concejo Deliberante y que ha estado a disposición de cada uno de los concejales para poder hacer el análisis que entienda y sea más prolífero.

La verdad que voy a acompañar la aprobación de esta cuenta por un montón de situaciones, pero específicamente



porque, cuando se asumió esta gestión, se procuraba, sobre todo, destinar los recursos municipales —los recursos de los salteños y salteñas— hacia las verdaderas prioridades que tenía la ciudad.

Frente a un escenario en donde se asumía una gestión con una deuda de \$7.000.000.000 (siete mil millones de pesos), sin recursos para afrontar los gastos inmediatos de ese momento de asumir, que tienen que ver con los sueldos, los aguinaldos y los vencimientos.

Se cerró el año 2024 con un equilibrio fiscal y con el mayor porcentaje de inversión en obras públicas de los últimos años. Para poner, por ejemplo, en consideración algunos datos, señor presidente, a quienes estén escuchando la sesión.

En obras públicas, por ejemplo, en el año 2024 —que es lo que ahora vamos a estar aprobando— se invirtió un 14,72 %. En el año 2023, la inversión fue de 23 puntos, es decir, de más de \$31.000.000.000 (treinta y un mil millones de pesos).

La proyección para 2025, gracias a una gestión responsable, equilibrada y consciente de los desafíos y de la importancia de administrar los recursos de los ciudadanos, es alcanzar una inversión de más de \$45.000.000.000 (cuarenta y cinco mil millones de pesos).

Señor presidente, algo que me parece que es para destacar —justamente en el tratamiento de este proyecto— es cómo la gestión se ha propuesto, como un objetivo claro, reducir los gastos corrientes. De hecho, del año 2023 al año 2024 se han bajado 10 puntos en lo que son los gastos corrientes, y este 2025 se trabaja para seguir mermando los porcentajes en los cuales tiene que ver esta incidencia.

Todo esto ha permitido que tengamos hoy una cuenta equilibrada, que las transferencias —de las cuales también nosotros, muchas veces, como concejales, observamos— se hayan cumplido de acuerdo con lo que dictan la ordenanza y la

Ley de Responsabilidad Fiscal, cumpliendo con todo lo normado y con todo lo que hoy está vigente.

Eso me parece que es importante también resaltarlo, porque mucho se intenta por denostar a una gestión, cuando nunca se ha administrado absolutamente nada, cuando no se ha tenido la responsabilidad —como usted bien lo marcaba, señor presidente— de decir: “Bueno, hay algo que me ocupa y algo que me inquieta; hay algo que encuentro a objeción... bueno, me acerco, si es parte también de mis tareas, como la de asistir a las comisiones”.

Y lamento que, muchas veces, otros se vanaglorien de decir: “Bueno, no voy a convocar a ninguna comisión”. Nosotros, como concejales, sí lo hacemos: venimos a las sesiones. Si necesitamos información —y lo han demostrado cada uno de quienes forman parte del gabinete—, la predisposición que tienen para con nosotros, explicando —quizás, muchas veces, cuestiones que son muy técnicas—, pero están a disposición.

Entonces, me parece que esto de querer soslayar, oponer un manto de sospecha que también es parte de una práctica sistemática que tienen quienes representan al Gobierno nacional. Es ya una costumbre maliciosa y malintencionada.

En esta Cuenta General del Ejercicio que vamos a aprobar y estamos tratando, cero pesos (\$0) del Gobierno nacional —volvemos a decirlo—: fue una buena administración y ha sido el acompañamiento de la ciudadanía salteña a una gestión para volver a poner la ciudad en marcha y en la senda del crecimiento. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente.

Muy sintético: desde lo técnico, ya ha sido muy explicado, y mucho mejor de lo que yo podría hacerlo, por la concejal



Vargas. Si no fuera importante lo que estamos discutiendo, serían hasta graciosas algunas alocuciones.

De los creadores de "no tenemos presupuesto nacional" de hace dos años, nos vienen a hablar de autoridad moral. Quienes se proponen destruir al Estado, nos hablan: los ideólogos de destruir, los topos de la destrucción del Estado, quienes le quitan los recursos a las universidades, a los hospitales; del "3 % de Karina", nos vienen a hablar de autoridad moral. La verdad que es tragicómico.

Este país hace dos años que no tiene presupuesto, y nos vienen a plantear dudas respecto a las Cuentas del Ejercicio. Queda claro dónde están destinados los recursos: recursos propios, que entre provincia y municipio hemos logrado a través de la gestión. Marcar prioridades para tener una ciudad mejor, más accesible, más linda.

Invitamos al bloque de "La Libertad Avanza" a que se acerque al CCM., que conozca o que vaya a los barrios a ver las obras que se están haciendo, donde queda claro dónde se destinan los recursos de la ciudad.

Adelantar, por supuesto, mi voto positivo y a seguir trabajando. Seguramente hay muchas cosas por hacer para los próximos años. Queda mucha gestión por delante, y el objetivo principal es que todos podamos vivir mejor. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor presidente.

Realmente son momentos muy cruciales y especiales los que nos toca debatir en el Concejo Deliberante. Sabemos distinguir muy bien cuáles son esos instantes donde tenemos la obligación de poner sobre la mesa nuestras responsabilidades de la representatividad que la ciudadanía salteña les ha encomendado a veintiún personas en este Concejo Deliberante.

Por otro lado, cuando solamente por teléfono te tienen que decir lo que tenés que decir, no está bueno, porque no hay convicción, no hay estudio, no hay un ahínco específico en transmitir los argumentos con un peso contundente a la hora de rechazar o de no acompañar.

Sinceramente, más allá de las especificaciones técnicas —y respeto mucho el trabajo que aportan otros concejales, que ya lo han manifestado de forma muy prolija—, hay una cuestión que se llama "realidad".

Alguna vez, quienes estudiamos el secundario —o quizás, en mi caso, por ser perito mercantil—, supimos lo que es el "debe", el "haber", el "resultado", si vas a tener un superávit o si vas a salir negativo. Eso también lo podés experimentar en una familia. ¡Terminé el secundario, ¿no?!

Concejal, avísele al chico ese —uno de los libertos— que dijo que no terminé el secundario: terminé con 8,75 (ocho con setenta y cinco) y tengo cursado hasta tercer año de Contador Público.

¡Así mienten! ¡Mienten, mienten, mienten, mienten, que algo quedará! ¡Es lo único que les queda: mentir! ¡Agarrarse de la mentira! ¡Intentar argumentar de manera tirada de los pelos por qué no acompañan o no están de acuerdo con algo! Y va más allá de ser oposición.

Presidente, usted sabe que, desde que estoy en este Concejo, siempre me pregunto qué es la oposición y qué es el oficialismo.

Acá estamos representando a los salteños, para hacerlo con coherencia, con responsabilidad, por sobre todas las cosas. Y las cosas se notan y se ven a las claras.

Pero, si no se estudia el presupuesto, si no se estudia —incluso— el tratamiento, que no es nada noble para nosotros cada vez que tenemos que aprobar o no la ordenanza tributaria, es una tarea muy responsable que nos toca todos los años a nosotros.

¿Con qué cara vas a votar en contra de la obtención de los recursos o de la



fórmula que se indaga? Porque muchos se bañan hoy de la pureza de “nosotros votamos en contra, nosotros...”, pero después piden poda, piden pavimentación, piden cordón cuneta, piden acciones de intervención a través de resolución.

Es decir, la verdad que acá, el que venga y le tire caca a la forma de recaudar —que el gobierno actual propone— con la tributaria, el presupuesto, para luego rendir en la Cuenta General del Ejercicio el trabajo realizado durante un año. La verdad que no tendría cara para salir a decirle a un vecino: “yo le voy a solicitar la pavimentación, el cordón cuneta, le solicito...”. Porque hay una incoherencia y hay una incompetencia, que sería totalmente distinto si simplemente fuéramos sinceros, si simplemente nos remontáramos a las ideologías de un principio —que eran tan diferentes— y no estuvieran tan fanáticos del “olmedismo”.

Porque ahora resulta que son fanáticos del “olmedismo” y hay que defender al olmedismo, y el olmedismo va y el “olmedismo” viene, al “oroquismo”, y decir cualquier verdura aquí en el recinto. La verdad que es intolerable.

Ustedes... ¿ustedes qué? ¿A quiénes se refieren cuando dicen “ustedes”?

Hay que ser muy responsables para pedir lo que se quiere para la ciudad, para advertir cuáles son las necesidades y entender que, a la hora de exigir, de pedir, de generar ordenanzas, de hacer resoluciones, de salir, de intervenir o de abordar a los vecinos.

¿O se olvidan de la cantidad de cosas que ha vivido esta ciudad? Los incendios, las situaciones trágicas, la cantidad de abordajes. Hoy agradezco que un concejal que viene trabajando con esta gestión en el área de Desarrollo Social pueda dar cuenta de todo lo que se hace, cómo se interviene y cómo se acompaña, porque la necesidad existe. Y por eso es sumamente elogiable lograr tener un superávit dentro de una Cuenta General del Ejercicio.

No voy a entender —así sean uno, dos, tres o seis— a los *violetitas* estos que vienen al “no por el no”. Pero claro, ¿qué se puede esperar si la referencia de idolatría es para con su presidente, para con el esquema que gobierna con el último presupuesto de Alberto Fernández?

Miren ustedes cómo suena. Porque la verdad, de presupuesto, bien gracias. Y de alguien que se jacta de tener equilibrio fiscal y superávit en la Nación, pero así, cualquiera.

Si usted, en su casa, les quita a sus hijos la cuota del colegio, les da de comer una vez a la semana, no paga la luz, no se hace cargo del seguro de salud y, claro, va a llegar a fin de mes con un superávit fabuloso.

Lo mismo pasa acá: si una administración nacional les quita a los salteños —incluido lo que les corresponde en materia de obra, de salud, de educación, en materia de acompañamiento a las personas con discapacidad, en la cuestión que tiene que ver con lo que se les quita a los jubilados—, pero le paga al Fondo Monetario Internacional... la contabilidad básica dice que te va a dar un resultado positivo, pero ¿a costa de qué?

Entonces, no me vengan a querer restregar en la cara un trabajo que no hicieron, un trabajo que lo único que intentan es quedar bien con quienes les dijeron que voten en contra.

Desde el año 2019 soy concejal, presidente, y la verdad debo felicitar la forma de trabajo, la prolijidad, el respeto, pero, por sobre todas las cosas, eso que se ve y se nota: las obras, la intervención, la asistencia, el estar al lado del vecino cuando lo necesita y explicarle —mirándolo a la cara— cómo se hacen cargo de los barrios populares cuando el Gobierno de la Nación los abandonó.

Cómo el municipio abre calles, coloca luminarias, traza barrios populares que forman parte de una normativa y de una ley que la “derecha” sancionó, pero que hoy reniega de su existencia y le da la



espalda por completo a los barrios populares.

Salta —y el municipio de Salta hoy—, lo debo decir sin ninguna ansia de “chupar la media” a nadie, con conocimiento de causa, con haber bregado las políticas de los barrios populares, con haber estado en el barrio, orgullosamente, con el bloque, con referentes vecinales permanentemente...

Entonces, indiscutiblemente voy a apuntar a la cuestión política, presidente, en mi discurso, porque si de tecnicismos vamos a hablar, ya se ha dicho mucho. La comisión ha hecho un trabajo prolijo, pero no podemos andar cuestionando aquello que se ve, o mínimamente tener un baño de humildad para reconocer los múltiples esfuerzos que se hacen para que rinda la plata de todos los salteños en esta ciudad, que, en el tiempo de abandono por parte de Nación, puede decir que tiene superávit.

Realmente, para muestra, un botón. Y es todo eso lo que debe tenerse en cuenta para lo que viene: un municipio que administra, que hace bien la tarea y que puede —con cuestiones que se ven— decirle a la gente lo que se está haciendo, lo que no y lo que falta por hacer.

Eso habla a las claras de la diferencia que se plantea entre los estilos del fanatismo que se tiene por una administración pésima, cruel y aberrante por parte de Nación, que no les llega ni a los talones al trabajo que se hace desde Salta.

Porque primero, Salta; porque primero, los salteños; y porque nadie se agarró de ningún poncho para enarbolar un sector. El poncho lo es todo, y están sumamente invitados todos a abrazar el poncho. Porque, ¿qué va a saber nadie más sobre Salta si no somos nosotros los salteños? Pero viviéndola en serio: no dando vuelta la cara, no siendo indiferentes, no siendo crueles, no careciendo de argumentos y no contándonos qué hicieron.

Mi eterna pregunta va a ser: “bueno, dale, biri biri... pero, ¿qué hicieron? Biri biri... pero, ¿qué hiciste, diputada nacional? ¿Qué hiciste, diputado nacional? ¿Qué hiciste, olmedismo maquillado de Libertad Avanza”?

¿Qué se puede esperar de un burro más que una patada, presidente?

Obviamente, anticipo el acompañamiento a la Cuenta General del Ejercicio 2024, de la misma forma en la que quiero expresarme en el punto siguiente, para argumentar claramente —y también desde la mirada política— por qué no acompañar el siguiente punto. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Juan Pablo Linares.

SR. LINARES.- Gracias, señor presidente.

Muy cortito: cuando le tocó asumir al intendente Emiliano Durand, entre algunas de las obras más icónicas que estaban no solamente no terminadas, sino abandonadas, teníamos el canal de la Yrigoyen, el puente nuevo de Santa Lucía, que prácticamente no tenía uso porque le faltaba todo lo que conlleva habilitar un nuevo acceso como ese.

Teníamos la Plaza 9 de Julio, que estaba a medias y que nunca estuvo —con mucho dolor lo digo— tan fea como en ese momento. Era el símbolo de la desilusión de todos los salteños: de los que viven en el centro y de los que, desde sus barrios, iban a pasear a la plaza a ver la nueva Plaza 9 de Julio.

Y la verdad que estaba —no solamente no terminada, sino que lo que se había hecho estaba feo— porque esto fue así.

Sino que nos estamos olvidando —quizás no lo mencionamos—, pero para mí es muy importante: cuando el intendente Emiliano Durand asumió la Intendencia, no se abrió y no había proyección de abrir el balneario Carlos Xamena. Estaba cerrado y sin presupuesto.

Como usted sabe, presidente, un lugar tan popular como ese y un símbolo



de los barrios de Salta —que nos cobija aquí también a nosotros— tiene meses de preparación y una inversión que, para nosotros, para el intendente Emiliano Durand, no es un gasto: es una inversión social. Estaba cerrado y estaba planificado no abrirlo.

Se hizo un gran esfuerzo, como se hizo un gran esfuerzo porque hoy todas estas obras que enumeré —las que no están terminadas— están en plena ejecución. El balneario Xamena, con mucho esfuerzo, se abrió. Y cuando yo hablo de “mucho esfuerzo”, es mucho esfuerzo de los vecinos que entendieron y, con el tiempo, vieron —y gracias a Dios, en el corto tiempo— que todo su esfuerzo, al ser contribuyentes, se devolvía en obras.

Por último, señor presidente, un tema que para mí no es menor. Por supuesto que todo lo técnico ya fue explicado, y con excelencia. Cuando uno habla de los sueldos de los empleados o de los trabajadores municipales —algo tan importante como fue en su momento para el actual gobernador Gustavo Sáenz y como lo es para el actual intendente Emiliano Durand—, han honrado el pago de los sueldos de los empleados municipales en tiempo y forma, mediando y respetando, por supuesto, todas las discusiones de por medio, pero que demuestran un absoluto respeto hacia el trabajador y hacia los ciudadanos.

Todo eso sucedió el año pasado sin un peso de colaboración por parte de Nación. Se hizo todo este esfuerzo, no se aplicaron medidas crueles, no se dejó a nadie sin laburo.

Entonces, me parece que esto también tiene que ver con el próximo punto, y celebro —como decíamos al comienzo y como dijeron mis pares— este presupuesto equilibrado y que muestra un superávit, que sin lugar a dudas se va a seguir traduciendo en obras y en mejoras para Salta, como ya lo estamos viendo día a día. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias, señor presidente.

Pienso —después de haber escuchado a todos los concejales que hablaron antes—, y pienso: qué difícil debe ser, ser oposición a esta altura. Ser oposición a una gestión municipal que trabaja con la Provincia; ser oposición o tratar de manchar algo que se puede ver a diario: un plan vial en zona sur, una ciudad en crecimiento, un mercado nuevo después de un incendio, una fábrica municipal —y se proyecta otra en zona norte—, el recupero de calles permanentemente, las plazas, se recupera el canal de la Yrigoyen, la Palúdica que trabajan municipio y provincia.

Qué difícil oponerse o decir algo en contra de lo que se ve, porque uno recorre la ciudad de punta a punta y se ve, señora, se ve. No es “*biri biri*”, no es chamuyo: se ve. Y está cada una de las cosas plasmadas de acuerdo con un orden, y eso se plasma, justamente, en el punto que estamos tratando.

Por eso digo: qué difícil manchar todo esto. ¿Qué hago? Y agarro la guitarra y le doy nomás, y el “*biri biri*” se va a terminar. ¿Por qué? Porque la gente comienza a darse cuenta de que, cuando se corre el velo, está la realidad. Y en la realidad están las obras, y es lo que nosotros destacamos cada miércoles que tenemos aquí en la sesión: un trabajo en conjunto, una ciudad en crecimiento y que se le da respuesta a la gente. Lo vemos. Voy a acompañar este punto, señor presidente, porque veo lo que se está haciendo como vecino y acompaño como concejal, porque cada duda que tengo me la saco con la gente del Ejecutivo Municipal.

Así que, acompaño y simplemente quería dar a conocer, en este caso, mi manifestación en relación con este punto.

Gracias, señor presidente.



SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 3 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

EXPTE. N° 82-26.866-SG-2024.-
Y NOTA SIGA N° 7687/2024Y 325/2025.-
**RECHAZAR LA CUENTA GENERAL
DEL EJERCICIO 2023**

(Punto N° 4)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor presidente.

La verdad que no me detuve mucho en analizar esta cuenta, porque realmente hablan las circunstancias: las obras sin terminar y la tremenda deuda que ha dejado el municipio; obras certificadas, pagadas y no realizadas.

Entonces, es muy difícil, en este momento, decir que podemos aprobar una Cuenta General del Ejercicio 2023.

Eso es todo, señor presidente. Muy sencillo y real.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, debo decir que la Comisión de Hacienda, el año pasado, hizo lo propio trabajando sobre esa Cuenta General del Ejercicio 2023. Ha sido un trabajo exhaustivo, responsable y con mucha dedicación, y por eso resolvimos lo del año pasado, dando los plazos pertinentes para llegar a la instancia en la que estamos en el día de hoy.

Detalles técnicos lo expresamos el año pasado. Estamos hablando de la Cuenta General del Ejercicio 2023; solamente voy a decir que en 2022 y 2021 veíamos una Cuenta General del Ejercicio bastante parecida, con una sensación similar a la del 2024, con resultados positivos, y estaba bueno que le pasara eso al municipio, hasta que fueron las elecciones del 2023.

En mayo del 2023 arrancó la hecatombe económica para la ciudad y, cuando dejaron la gestión y se la

entregaron a la gestión actual, con mucha decepción quienes venimos trabajando desde hace mucho tiempo nos damos con los números nefastos, horrendos, y la cantidad de obras abandonadas.

Le voy a citar —ya saben cómo *hinché*, me sale hablar mal, presidente—, pero cómo insistí con la obra abandonada del barrio Los Ceibos: tres calles que habían destrozado, supuestamente para hacer mejoras, donde dos personas con discapacidad, que no pueden caminar, que necesitan de una silla de ruedas, no podían salir ni entrar de su casa.

Lo visibilizamos en televisión, hicimos resoluciones desde aquí, advertimos apercibimiento desde la Justicia, pedimos que se considere la premura por la situación agravante de la cuestión de discapacidad. Tuvieron junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre para hacerlo, en el 2023, y no lo hicieron.

Las obras abandonadas en el barrio El Carmen, diecisiete obras incumplidas, y el horror garrafal de lo que pasó con el canal Yrigoyen, lo que pasó con la Plaza 9 de Julio.

No nos olvidemos que en el presupuesto 2023 se advertía que la obra del canal Yrigoyen se iba a hacer con un préstamo. Sin embargo, luego dijeron que, como estaba tan bien el municipio, en 2023 lo iban a hacer con fondos propios. Porque no solamente se gastó plata al cuete, sino que destrozaron lo que sí estaba bien.

Es innegable que, quien camine hoy por la porción de obra que se está haciendo en el canal Yrigoyen, a la altura de la rotonda de ingreso al barrio 20 de Junio, podrá ver que es una obra extraordinaria y que se cumplió con lo que se había abandonado en aquel entonces.

Presidente, todos los días tengo pedidos de sillas de ruedas. Todos los días tengo personas con discapacidad que se acercan a conversar a mi oficina, y estoy bastante cansado de mandar mensajes a distintos lugares. Es verdad que hay



funcionarios que, a veces, no quieren funcionar —o no sé qué onda—, en rangos de toda índole. Lo digo en general, porque hay gente que está en Provincia, hay gente que está en el Municipio, y también se hacen los distraídos cuando quieren. Eso es cierto.

Hay ciertos funcionarios que les escribís y no te contestan, los llamás y no te contestan; entonces, te dejan inhabilitado como para dar respuesta. ¿Eh?

Nosotros no somos todos Santo Tomás de Aquino, y, a veces, llego a sentir que quiero explotar cuando no podés darle una respuesta a una mamá que necesita una silla de ruedas para su hijo; a una persona a la que le cortaron la pierna porque tenía diabetes, y el papá le dice que no le pueden dar la silla hasta dentro de un año y medio.

Y esa gente viene a buscar el consejo, viene a buscar al concejal, viene a decir: “Necesito que me ayudes”.

Y voy a expresar mi principal repudio, ahínco, y ojalá haya una pronta respuesta por parte de la Justicia. Porque, para que esta gente llegara a ser diputados nacionales, vestidos de “mileistas”, vaciaron el depósito de Desarrollo Social. ¿O no?

Se llevaron todas las sillas de ruedas, se llevaron todos los cochecitos, y el tipo al que le encontraron todas las cosas amontonadas —que habían sido quitadas a la gente con discapacidad— tenía puesta la remerita que decía: “Orozco diputada nacional”. ¿Orozco? ¿Quién era el otro? Moreno. “Milei Presidente”. Eso decía la remerita amarilla por aquella época.

Eso fue lo que rebalsó el vaso. Porque no solo la desprolijidad numérica aberrante, sino la falta de respeto y de moralidad frente al robo que hicieron vaciando los galpones de Desarrollo Social; llevándose ventanas, llevándose cochecitos de discapacidad, llevándose muletas, llevándose sillas de ruedas.

Y hoy uno tiene que estar diciéndole al vecino: “Ya vemos, ya vemos

cómo lo conseguimos, cómo lo tramitamos”.

Obviamente, quería que llegara el día para manifestar mi repudio al intento de dejarle un municipio totalmente destruido a la gente en la actualidad, pero, por sobre todas las cosas, a la conducta inhumana que tuvieron.

Porque se terminó el año con un daño económico inmenso que se le dejó a la ciudad, pensando que, de esa manera, le iban a hacer un daño a la gestión siguiente.

La prueba está en que, cuando hay un trabajo claro, coordinado entre el Concejo Deliberante —donde se escucha, donde el Concejo advierte y recibe ideas nuevas para administrar, para manejar los números, para proponer presupuestos—, ha sido un trabajo totalmente diferente.

Mi total rechazo a la Cuenta General del Ejercicio 2023, pero, por sobre todas las cosas, mi total repudio al arrebato que hicieron, atentando por apoyar a Javier Milei, por apoyar a Orozco, por apoyar a Moreno. Les robaron a las personas con discapacidad en la ciudad de Salta. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, nada más, para adelantar la exposición frente a esta cuenta que, obviamente, va a ir en el sentido de rechazarla.

Porque, cuando hace rato intervenía frente a lo que es la Cuenta General del Ejercicio 2024, arranqué sobre una situación que fue un enorme desafío y que fue uno de los principales objetivos que tuvo, apenas iniciada esta gestión municipal: hacer frente a las deudas inmediatas —pago de sueldos, pago de alimentos y algunos servicios—. \$7.000.000.000 (Siete mil millones).

Una gestión de la cual se han hecho —y lo repasaba recién también el concejal preopinante— las denuncias y ese escandaloso robo que se había hecho a la



ciudad de Salta, a los ciudadanos de Salta, en los galpones en Desarrollo Social. Esa investigación de la Justicia, los sobreprecios, las certificaciones, han sido una cuestión lamentable.

Cuando me refería hace un rato, hablaba de la necesidad de transparentar, de efficientizar y, sobre todo, de poder mostrar a la ciudadanía qué es lo que uno hace con los recursos que no le son propios, sino que administra de otras personas.

También es una cuenta que voy a rechazar, porque se ha caracterizado por la falta de previsión, justamente, de los fondos, de los gastos, de los movimientos, lo cual se contrasta con la cuenta del 2024, que hace unos minutos nada más aprobáramos casi de manera unánime.

Son algunas de las cosas que, en lo personal y habiendo también trabajado y conversado con parte de nuestro bloque, encontramos que son motivos suficientes para rechazar esta cuenta del 2023.

Esto nos pone a nosotros, como desafío desde el rol de concejales, en todo momento, poder hacer nuestra tarea de legislar y de controlar los recursos públicos.

Gracias, señor presidente. Eso es todo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SR. JORGE SARAVIA.- Gracias, señor presidente.

La verdad, me sorprende escuchar tantos Judas Iscariote hoy acá. Hicieron llegar al gobierno y hoy, como si nada, desconocen. Pero bueno, esto es así.

La cuestión es hablar, hablar y venir a mentir. Que sacó todas las cosas que estaban guardadas de discapacidad, que tenía una remera de Emilia Orozco, la verdad, dan risa. Pero bueno, estamos acostumbrados a este tipo de cosas.

Obviamente, voy a rechazar esto porque hubo muchas irregularidades. Así como rechacé la anterior, también voy a rechazar esta. No es por una cuestión de

solo ser oposición, por el solo hecho de serlo, sino porque hay algunas inconsistencias.

Me trataron de que no hago mi tarea con seriedad y con responsabilidad. No sé quiénes son ustedes para juzgar mi rol. Al contrario, tendría que decir que ustedes aprueban sin poder cuestionar nada, por el solo hecho de ser hoy oficialismo con el intendente Emiliano Durand.

Pero bueno, así están las cosas. Ustedes son los juzgadores del rol de cada concejal. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

En lo particular, voy a ser muy breve. Cuando hice referencia al acompañamiento a la Cuenta General del Ejercicio 2024, hice un comparativo y una contraposición con lo que era la Cuenta General del Ejercicio 2023 y los desafíos que había asumido esta nueva gestión del intendente Emiliano Durand.

Obviamente, no voy a acompañar esta Cuenta General 2023. Voy a rechazar la Cuenta General 2023. Me parece que los argumentos ya están dados: hay causas abiertas, causas penales.

Recordaba, como otro dato, lo que mencionaban mis compañeros concejales cuando, en medio de las elecciones de mayo, apareció este famoso programa de sorteos —si no me equivoco, era para mujeres— para retirar un *voucher* de 100 o 150 mil pesos de un conocido corralón de la ciudad.

Eso no estaba previsto en el presupuesto 2023. Fue un intento populista, destrozando el presupuesto para ganar las elecciones: un manotazo de ahogado.

Hay argumentos de sobra como para decir por qué no. Quizás el más importante: no puede ser lo mismo llevar adelante un trabajo correcto desde lo contable que no llevarlo adelante. Me parece que, simbólicamente, de acá en



adelante debe ser importante que haya un rechazo, una negativa, un no acompañamiento a un Ejercicio o una Cuenta General del Ejercicio, como en este caso, la de 2023.

Tiene que quedar históricamente hablando, el efecto político de lo que implica un rechazo a la Cuenta General del Ejercicio 2023. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 4 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2830/25; 135-2831/25; 135-2861/25; 135-2863/25 y 135-2910/25; 135-2865/25; 135-2868/25; 135-2877/25; 135-2878/25; 135-2880/25; 135-2881/25; 135-2882/25; 135-2883/25 y 135-2897/25.-

OBRAS DE BACHEO Y REPARACIÓN DE CALZADAS EN BARRIOS DE LA CIUDAD

(Punto N° 5)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 5 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

MOCIÓN

-Asume la Presidencia, el concejal García-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra el concejal Arnaldo Ramos.

SR. RAMOS.- Muchas gracias, señor presidente. Para mocionar la votación en bloque de los puntos 6 al 17 inclusive. Tan solo que algún concejal quiera sacar un punto en particular.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente. Para solicitar la exclusión del punto 8 del Orden del Día.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Se pone a consideración la moción de votar en bloque.

-Resulta Aprobada-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2691/25.-

OTORGAR RECONOCIMIENTO AL ARTISTA Y MURALISTA MARTÍN CÓRDOBA

(Punto N° 6)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2796/25.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LOS 70° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DE LA ESCUELA N° 4.643 DR. JOAQUÍN CASTELLANOS

(Punto N° 7)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2908/25.-

OTORGAR RECONOCIMIENTO A LA BANDA DE ROCK AND ROLL SALTEÑA "PERRO CIEGO"

(Punto N° 9)

.-.-.-.

EXPTE. N° 8548/25.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA OBRA MURAL PLANTACIÓN DE TABACO REALIZADO POR EL ARTISTA OSVALDO AURELIO JUANE

(Punto N° 10)

.-.-.-.

EXPTES. N° 135-2860/25 y 135-2950/25.-
QUE EL DEM REQUIERA A AGUAS DEL NORTE S.A. REPARACIÓN DE PÉRDIDA DE AGUA EN CALLES DE LOS BARRIOS FERROVIARIO Y SUPE

(Punto N° 11)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2957/25.-

OBRAS DE LIMPIEZA DE RESTOS DE PODA UBICADO EN CALLE DE VILLA SOLEDAD

(Punto N° 12)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2947/25.-

INSPECCIÓN Y RELAVAMIENTO DE ESPECIE ARBÓREA UBICADA EN CALLE MAR ÁRTICO

(Punto N° 13)

.-.-.-.

EXPTES. N° 135-2846/25; 135-0057/25; 135-2432/25; 135-2183/25; 135-2079/25.-
CONDONACIÓN TGI E IMP. INMOB. Y TASA DE PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES

A CONTRIBUYENTES

(Punto N° 14)

.-.-.-.



EXPTES. N° 135-2136/25; 135-2145/25; 135-2179/25; 135-2264/25; 135-3326/24; 135-3402/24.-

CONDONACIÓN DE DEUDA PERMISO DE USO DE NICHOS Y TASA DE LIMPIEZA, MANT., ALUMB. Y VIGILANCIA A CONTRIBUYENTES
(Punto N° 15)

EXPTES. N° 135-0856/25.-
ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE SALUD, DEPORTE, INFANCIA, JUVENTUD Y TERCERA EDAD PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 16)

EXPTES. N° 135-1437/25.-
NO HACER LUGAR A LA DEROGACIÓN ORD. N° 15.993 -PROGRAMA MUNICIPAL DE GESTIÓN MENSTRUAL-
(Punto N° 17)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Se va a votar los proyectos de los puntos en bloque, en general y en particular.

-RESULTAN APROBADOS-

EXPTES. N° 135-2891/25.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN SALTEÑA EN EL CARNAVAL DE INVIERNO 2025 EN CÓRDOBA
(Punto N° 8)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

-Se retira del recinto el concejal Ortiz y no regresa-

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente.

Me permití apartar el tratamiento de este punto porque considero necesario destacar —sobre todo— todas las acciones que tengan que ver con la promoción de nuestra cultura, de nuestra identidad y del respeto por la diversidad cultural que nos caracteriza.

En ese sentido, agradezco que se me haya permitido visibilizar esta distinción y la participación de la delegación salteña en el carnaval, que, en nuestro territorio nacional, representa un conjunto de expresiones vinculadas con la

pertenencia a cada comunidad y también con el desarrollo personal.

Por eso, me permití apartar brevemente el tratamiento de este proyecto para felicitar, en primer lugar, a la delegación; y también para felicitar a quien fue parte y protagonista en la gestión de esta iniciativa, Noelia Burgos, quien, a través de la Universidad Católica de Salta, hizo posible que esta delegación —representante de nuestro arte—, en fusión con otras expresiones culturales, lograra que Salta estuviera presente en esta importante convocatoria.

-Asume el prosecretario legislativo Illesca-

Felicito a quienes formaron parte de esta delegación y también a la Universidad Católica de Salta (UCASAL), por permitir que estudiantes y miembros de la comunidad se integren, revaloricen nuestras tradiciones y, por sobre todas las cosas, promuevan el respeto por la diversidad cultural. Gracias, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Se va a votar el Punto N° 8 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Se dará lectura a los proyectos sobre Tablas.

-Se lee-

**REF.- EXPTES. N° 135-3025/25.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS
DEL 6° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN
GÉNERO Y MASCULINIDADES (GEMA) Y LA
PRESENTACIÓN DE ÑAWI - OBSERVATORIO
POPULAR FEMINISTA**

-Se retira del recinto la concejal Jorge Saravia y no regresa-

-Aprobado el tratamiento-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Se va a votar el proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-



.-.-.-.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-3039/25.-
PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LA PIEZA MUSICAL LA LINDA, DEL
ESCRITOR Y COMPOSITOR ALFREDO RAÚL
MARTININI**

-Aprobado el tratamiento-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO
(García).- Se va a votar el Proyecto en
general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-3055/25.-
PROYECTO DE RESOLUCION
INCORPORACIÓN DEL CONCEJAL JUAN
PABLO LINARES A COMISIONES
PERMANENTES**

-Aprobado el tratamiento-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO
(García).- Se va a votar el Proyecto en
general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.*.*.*.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO
(García).- Habiendo cumplido con el
cometido de la presente reunión, invito a
los concejales Martín Gonzalo Corral y
Belén Mamaní, a arriar las banderas de la
Nación Argentina y de la Provincia de
Salta, respectivamente, en los mástiles del
recinto.

-Así se hace-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO
(García).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 19:49'-



INSTRUMENTOS LEGALES

SOLICITUD DE INFORME N° 027 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-2585/25.-

VISTO

La existencia de numerosos clubes barriales en nuestra Ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, dichos espacios contienen a las infancias, jóvenes y adultos en distintas disciplinas deportivas y recreativas;

Que, la práctica del deporte es una actividad favorable a la salud y bienestar de los vecinos;

Que, el municipio debe fomentar la práctica del deporte apoyando a los clubes de barrio que desarrollan esta loable tarea;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371, lo siguiente:

- Si realizó un relevamiento de los clubes barriales de la Ciudad, personería jurídica y deportes que se practican;
- Metodología de trabajo de cada una de los clubes, cantidad de personas que asisten y equipamiento disponible
- Detalle de aportes realizados por el municipio a dichos clubes, especificando, en su caso, en qué consistieron;
- Listado de predios públicos municipales que están actualmente destinados a la práctica deportiva, así como aquellos que podrían serlo en el futuro.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

SOLICITUD DE INFORME N° 028 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-2913/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles, con observancia a lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371, en referencia a locales comerciales en el rubro de lavaderos de autos y los que funcionan en playas de estacionamientos, lo siguiente:

- Listado de lavaderos habilitados, detalle nombre o razón social, nombre de responsables, dirección y fecha de habilitación;
- En el caso de los lavaderos que operan en playas de estacionamiento privadas, indique si se les exige una habilitación comercial específica, protocolos de seguridad y condiciones para operar de manera conjunta;
- Requisitos exigidos para otorgar la habilitación y funcionamiento;
- Detalle de las inspecciones realizadas en los últimos veinticuatro (24) meses, señalando locales

controlados, infracciones detectadas y sanciones aplicadas;

- Si tiene conocimiento si la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A. y Sa) Aguas del Norte, realizó trabajos de zonificación que consideren la presión del agua y las pérdidas o si efectúa controles para el otorgamiento de permisos.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

SOLICITUD DE INFORME N° 029 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-2963/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371, lo siguiente:

- Nómina de abogados que intervienen y representan a la Municipalidad de la ciudad de Salta en los procesos de cobro de multas;
- Si los profesionales son dependientes municipales, en su caso detalle montos que perciben por dichos servicios y honorarios profesionales por su actuación en tales procesos;
- Mecanismos que se utilizan para la determinación y percepción de los honorarios profesionales y normativa por la cual se rigen.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

ORDENANZA N° 11.523.-

Ref.: Expte. C° N° 135-2886/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la Ordenanza N° 16.304, artículo 6° el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 6°.- ENCOMENDAR** al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las gestiones necesarias para iluminar monumentos, edificios y espacios públicos de color amarillo el día 10 de septiembre de cada año en conmemoración al Día Mundial para la Prevención del Suicidio."

ARTÍCULO 2°.- INCORPORAR a la Ordenanza N° 16.304, el artículo 7° el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 7°.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal."

ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----SANCION N° 11.523.-

ORDENANZA N° 11.522.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1545/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
ORDENA:**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

23° Sesión Ordinaria
26° Reunión

ARTÍCULO 1º.- CREAR, en el sitio web oficial de la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Guía de Trámites Municipales, destinada a brindar de forma clara, accesible y actualizada, la información necesaria para la realización de todas las gestiones administrativas municipales.

ARTÍCULO 2º.- INCORPORAR en cada trámite de la Guía, como mínimo, la siguiente información:

- a) Nombre del trámite;
- b) Requisitos solicitados;
- c) Documentación necesaria;
- d) Pasos detallados del procedimiento;
- e) Enlace a formularios digitales;
- f) Tiempo estimado de finalización del trámite;
- g) Costo, tasa o sellados, en caso de corresponder;
- h) Contactos y dependencias responsables;
- i) Lugar y horarios de atención.

ARTÍCULO 3º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal designará la Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 4º.- LA Autoridad de Aplicación debe garantizar la actualización y el mantenimiento de la Guía de trámites Municipales e implementar herramientas de mejora continua del sistema mediante encuestas, análisis de experiencia de usuario y canales de consulta digital.

ARTÍCULO 5º.- EL acceso a la Guía de Trámites Municipales se realizará desde el sitio web de la Municipalidad de la ciudad de Salta y a través de un código QR creado a tal fin.

ARTÍCULO 6º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal dará amplia difusión a lo dispuesto en la presente ordenanza a través de medios televisivos, radiales, digitales, gráficos, redes sociales, dependencias municipales y en espacios publicitarios dispuestos a tal fin.

ARTÍCULO 7º.- INVITAR a los centros vecinales y organizaciones civiles a colaborar en la difusión y retroalimentación del sistema.

ARTÍCULO 8º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----SANCION Nº 11.522.-

RESOLUCIÓN Nº 443 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 82-028970-SG-2025 y otro que corren por cuerda separada Nota SIGA Nº 7000/2025.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Cuenta General del Ejercicio año 2024, con las recomendaciones generales expuestas en el informe elaborado por el Tribunal de Cuentas Municipal.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN Nº 442 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 82-26866-SG-2024 y Nota SIGA Nº 325/2025 y otro que corren por cuerda separada Nota SIGA Nº 7687/2024.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECHAZAR la Cuenta General del Ejercicio Año 2023, remitida mediante Expte Cº Nº82-26866-SG-2024, Nota SIGA Nº 325/2025 y Nota SIGA Nº 7687/2024, con la salvedad dispuesta en el artículo 2º de la Resolución Nº

728/2024 CD, en referencia al Tribunal Administrativo de Faltas, Tribunal de Cuentas Municipal y Concejo Deliberante de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN Nº 436 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-2830/25 y otros que corren por cuerda separada 135-2831/25; 135-2861/25; 135-2863/25 y 135-2910/25; 135-2865/25; 135-2868/25; 135-2877/25; 135-2878/25; 135-2880/25; 135-2881/25; 135-2882/25; 135-2883/25 y 135-2897/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, incorpore al Plan de Obras del Presupuesto General año 2026 las obras de bacheo o cambio de placas de hormigón, según corresponda, en los siguientes lugares:

- a) Intersección de calles Catamarca y Bruno Mauricio de Zabala de barrio Hernando de Lerma;
- b) Calle Vicente López, entre calles Casero y España del área centro;
- c) Calle Los Tarcos, entre calles Los Cedros y Los Robles de barrio Ferroviario;
- d) Pasaje Los Teros, entre pasaje Las Charatas y calle Mercedes Sosa de barrio Bancario;
- e) Intersección de calles Benjamín Zorrilla y Juramento del área centro;
- f) Intersección de calle Manuela González de Todd y pasaje Leopoldo Lugones del área centro;
- g) Intersección de calles Mariano Benítez y Deán Funes de barrio Vicente Solá;
- h) Avenida Hipólito Yrigoyen, entre avenidas San Martín y Coronel Feliciano Antonio Chiclana del área centro;
- i) Calle Los Canelos, entre calles Los Parrales y Los Nogales de barrio Tres Cerritos;
- j) Calle Mar Chiquita, entre avenida República del Líbano y Cosquín de barrio Morosini;
- k) Pasaje Coronel Juan Manuel Dorrego, entre calles Vicente López y Doctor Roberto Samson de barrio General Mosconi;
- l) Calle Juan Esteban Tamayo, entre calles Facundo de Zuviría y 20 de Febrero de barrio Vicente Solá.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN Nº 434 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-2691/25.-

VISTO

La destacada trayectoria del artista salteño Martín Córdoba en el ámbito del muralismo y arte urbano; y

CONSIDERANDO

Que, se formó en la Escuela Provincial de Bellas Arte Tomás Cabrera Nº 6.002 y su labor artística contribuyó significativamente a la cultura y al patrimonio visual de la ciudad de Salta, a través de la creación de murales y obras de arte en espacios públicos;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

23° Sesión Ordinaria
26° Reunión

Que, dictó cursos y talleres de muralismo, entre los cuales mencionaremos: charla para la cátedra abierta de Antropología Social de GeruzaQueirozCouthino en la Universidad Nacional de Salta (UNSA); Taller de Manejo de Aerosol, en el Centro Polivalente de Arte; Curso de Arte Urbano en el Museo de Bellas Artes; Pensar el Arte; taller intensivo de mural El teatrino para niñez y adolescencia;

Que, entre los años 2015 y 2020 fue curador de "El Galerino", galería de arte del Teatrino y participó en iniciativas como "Distrito de Murales";

Que, su rol como director de Muralismo y Arte Urbano de la Municipalidad de Salta, demuestra su compromiso con el desarrollo artístico y simbólico de la comunidad;

Que, como gestor fue pionero en la organización de diversos encuentros de arte urbano en nuestra Provincia, poniendo énfasis en valores sociales, históricos y culturales que identifican a la sociedad salteña;

Que, entre las muestras individuales y colectivas se puede citar: XXX Fiesta Nacional de Teatro (marzo 2015); Primer Encuentro Internacional de Arte Urbano (abril 2015); ciclo "Salteños en el MAC" de Alfredo Muñoz (abril 2015); mural realizado para "Proyecto Universidad Mural", organizado por el Instituto de Investigación en Cultura y Arte (IICA) de la Universidad Nacional de Salta, (julio 2019); "Transmutaciones" Proyecto Vidrieras de Arte Contemporáneo de Argentina (VACA), Museo de Arte Contemporáneo (marzo 2017), "Sueños de Niño" El Teatrino (noviembre 2016);

Que, entre los encuentros de arte urbano en los que participó mencionaremos: Tercer Encuentro Internacional de Arte Urbano "Salta a la Calle" (noviembre 2018), "Maaanso" Encuentro Internacional de Arte Urbano (septiembre 2016); Segundo Encuentro Internacional de Arte Urbano (mayo 2016), "Mezcla Urbana" (febrero 2016);

Que, es de interés del Concejo Deliberante reconocer y valorar a los artistas que mediante sus trabajos promueven el acceso democrático al arte, estimulan la participación ciudadana y consolidan una cultura viva en el espacio público;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la destacada trayectoria artística del muralista salteño Martín Córdoba, por su invaluable aporte a la cultura, al arte urbano y al patrimonio visual de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al señor Martín Córdoba.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN Nº 435 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-2796/25.-

VISTO

El 70º aniversario de la Escuela N°4.643 "Dr. Joaquín Castellanos", celebrado el día 18 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que, dicha institución educativa de reconocida trayectoria en la ciudad de Salta desarrolló una destacada labor en la formación y educación de la niñez de barrio Tres Cerritos y zonas aledañas, albergando inicialmente a aproximadamente 160 alumnos, frente a una demanda de 300;

Que, en el año 1973, la escuela fue remodelada, lo que permitió la ampliación de su infraestructura, con la incorporación diez nuevas aulas y, por ende, la participación

de un mayor número de docentes y alumnos, mejorando así la calidad y el alcance de la educación brindada;

Que, actualmente tiene una infraestructura moderna y funcional que incluye cuatro aulas destinadas al nivel inicial, doce aulas de nivel primario, un aula digital equipada con recursos en Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC) y un salón de usos múltiples, fortaleciendo así la calidad educativa, la integración tecnológica y la posibilidad de llevar adelante diversas actividades escolares y comunitarias;

Que, desde el año 2.012 cuenta con un equipo de orientación escolar que brinda asistencia pedagógica, psicológica y social a los estudiantes de ambos niveles, consolidando una mirada integral e inclusiva de la educación;

Que, históricamente, la institución cumplió un rol social fundamental en el barrio Tres Cerritos, siendo sede de actividades comunitarias, culturales, deportivas y religiosas, promoviendo el sentido de pertenencia y participación activa de los vecinos;

Que, en el año 2.019, mediante el esfuerzo conjunto del personal docente, cooperadora escolar, padres y alumnos, se concretó la construcción de un tinglado en el patio central, mediante la organización de colectas públicas, bingos, rifas, ferias y ventas comunitarias;

Que, este nuevo aniversario representa una oportunidad para reconocer la trayectoria, compromiso y dedicación de toda la comunidad educativa que ha formado parte de la "Escuela N°4.643 Dr. Joaquín Castellanos" a lo largo de sus 70 años;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el 70º aniversario de la creación de la Escuela N°4.643 "Dr. Joaquín Castellanos", ubicada en avenida Reyes Católicos N°1.580 de barrios Tres Cerritos de ciudad de Salta, en reconocimiento a su compromiso sostenido con la educación pública, el desarrollo integral de sus estudiantes y su rol como institución social y comunitaria.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los Directivos de la Escuela N°4.643 "Dr. Joaquín Castellanos".

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 438 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-2891/25.-

VISTO

La participación de la delegación salteña en el Carnaval de Invierno 2.025 realizado en la provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que, es un evento internacional organizado por el prestigioso Gremio Recreativo Escuela de Samba (GRES) Imperio de Ouro de la ciudad de Córdoba, con una concurrencia de más de 300 personas de todo el País;

Que, en su sexta edición, convocó, por primera vez, al Taller Folclórico de la Universidad Católica de Salta (UCaSal) con el propósito de revalorizar la cultura de las comunidades indígenas a través de la muestra del carnaval de antaño, representando al norte del país con alrededor de 50 salteños y salteñas;

Que, el Carnaval de Invierno, propone y ofrece, a través de distintas jornadas y capacitaciones sobre samba brasileira, dar a conocer la fusión de culturas en el arte de la danza de diferentes puntos del país y del mundo;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

23º Sesión Ordinaria
26º Reunión

Que, la profesora salteña de folclore y samba brasileira, señora Noelia Burgos, realizó la fusión de ambas culturas para reflejar y proyectar cómo se vive el Carnaval en la provincia de Salta, difundiendo nuestras tradiciones, arte y expresiones culturales norteñas;

Que, es función de este Concejo Deliberante visibilizar y potenciar las actividades que refieren al fortalecimiento de los lazos culturales, así como la difusión del patrimonio intangible de nuestra región;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal de la ciudad de Salta la participación del Taller Folclórico de la Universidad Católica de Salta (UCaSal), bajo la coordinación de la profesora Noelia Burgos, en el Carnaval de Invierno 2.025, organizado por la Escuela de Samba GRES Imperio de Ouro, realizado los días 16 y 17 de agosto de 2.025 en la ciudad de Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a los directivos del Taller Folclórico de UCaSal.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----

RESOLUCIÓN Nº 439 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-2908/25.-

VISTO

La destacada trayectoria de la banda salteña de rock Perro Ciego; y

CONSIDERANDO

Que, con más de treinta y seis (36) años de carrera, la banda, que originalmente se llamó "Rocabola", tuvo su debut en julio de 1.989 en la Casa de la Cultura de Salta, con una formación inicial que incluía a Pablo "Jopo" Zenteno (batería), Marcelo "Salchi" Dique (guitarra y voz) y Martín "Gamba" Aguilera (guitarra), a la que luego se sumó Carlos "Pelado" Vega (bajo);

Que, en 1.996, Perro Ciego grabó su primer disco, titulado "Rocabola", compuesto íntegramente por temas propios. Este material no solo consolidó a la banda a nivel local, sino que también le permitió ganar reconocimiento en diversas provincias del noreste argentino;

Que, gracias a su sólida presencia en vivo, la banda compartió escenario con referentes del rock nacional como Los Pericos, Ratones Paranoicos, Memphis, León Gieco, Botafogo, Las Pelotas, Catupecu Machu, Intoxicados y La 25, entre otros;

Que, en el año 2.002 celebró sus quinientas (500) actuaciones y en el año 2007 fue convocada a tocar en el Cosquín Rock, ante más de cuarenta mil espectadores;

Que, Perro Ciego ya ha dejado un legado musical invaluable, siendo un referente cultural y una de las agrupaciones más influyentes del rock salteño, con una trayectoria ampliamente reconocida por el público y la prensa especializada;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DESTACAR la trayectoria de la banda de rock and roll salteña Perro Ciego por sus treinta y seis (36) años de formación y su valioso aporte a la cultura musical de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a los integrantes de la banda Perro Ciego: Pablo Zenteno, Marcelo Dique, Martín Aguilera y Carlos Vega.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----

RESOLUCIÓN Nº 433 C.D.-

Ref.: Expte. Nota SIGA Nº 8548/2025.-

VISTO

El mural denominado la "Plantación de Tabaco", realizado por el artista Osvaldo Aurelio Juane; y

CONSIDERANDO

Que, la Ordenanza Nº 15.507 establece que los espacios de uso público incluyen superficies, propiedades y construcciones declaradas de interés visual o patrimonial para la ciudad, lo que abarca a las obras de arte instaladas en ellos, como monumentos, esculturas y murales;

Que, en tal sentido, la Galería Mitre, ubicada en el área Centro de la ciudad de Salta, fue declarada "Bien de interés arquitectónico y urbanístico de la provincia de Salta" por el Decreto Provincial Nº 2.735/09;

Que, el muralismo, como técnica y movimiento artístico, ha evolucionado desde sus orígenes religiosos para convertirse en una forma de expresión de gran difusión mundial;

Que, el reconocido artista plástico Osvaldo Aurelio Juane, nacido en Buenos Aires en 1928, se radicó en Salta en 1952, destacándose como un pionero del muralismo en la Provincia. Su obra se exhibe en museos y colecciones de múltiples países, incluyendo Argentina, Bolivia, Chile, Brasil, Estados Unidos, varias naciones europeas y Australia;

Que, Osvaldo Juane fue el autor del escudo de la Universidad Nacional de Salta (UNSa), donde además se desempeñó como Coordinador y Asesor de Artes Plásticas;

Que, la UNSa le otorgó el título Doctor Honoris Causa (post mortem), mediante Resolución CS Nº 002 de 2006, en reconocimiento a su invaluable aporte a la cultura regional;

Que, el mural "Plantación del Tabaco" (de 35 m²) fue merecedor del 1º Premio Nacional de Pintura 1.981 del Consejo Federal de Inversiones (CFI), obra que se encuentra ubicada en la Galería Mitre, sita en calle Bartolomé Mitre Nº 274, propiedad del Consorcio Galería Mitre;

Que, dada la relevancia histórica, cultural y artística del mural y la trayectoria de su autor, resulta fundamental llevar a cabo acciones que promuevan su revalorización, cuidado y visibilidad;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el mural denominado "Plantación de Tabaco", ubicado en Galería Mitre, realizado por el artista Osvaldo Aurelio Juane.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución al Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----

RESOLUCIÓN Nº 437 C.D.-

Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-2860/25 y 135-2950/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

23º Sesión Ordinaria
26º Reunión

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A. y Sa) Aguas del Norte disponga la reparación, de manera urgente, de las pérdidas de agua potable, en los siguientes lugares:

- Calle Los Tarcos N° 45, entre calles Los Robles y Los Cerros de barrio Ferroviario;
- Calle Los Braquitos N° 380, entre calles Los Avellanos y Los Aguaribayes de barrio SUPE

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. (Co.S.A. y Sa) Aguas del Norte.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN N° 441 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-2957/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la erradicación de microbasurales y levantamiento de restos de poda e instale carteles indicadores con la prohibición de arrojar residuos en intersección de pasaje Miguel Aráoz y calle San Cayetano de villa Soledad. En los casos que se encuentren frente a inmuebles particulares o en su interior, intime a los propietarios o responsables a que realicen la limpieza y aplique el procedimiento indicado en la Ordenanza N° 16.198 y las sanciones dispuestas en la Ordenanza N° 15.415.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN N° 440 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-2947/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el acondicionamiento de luminarias y relevamiento de especies arbóreas en calle Mar Antártico, entre calles Arturo Jauretche y Scalabrini Ortiz de barrio Scalabrini Ortiz.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

ORDENANZA N° 11.525.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-2846/25 y otros que corren por cuerda separadas: 135-0057/25; 135-2432/25; 135-2183/25; 135-2079/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, al inmueble individualizado con la matrícula número 138.096, conforme a

lo establecido en el artículo 115 y 142 de la Ordenanza N° 15.921, Código Tributario Municipal.

ARTÍCULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, las deudas que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas número: 147.637; 49.215; 51.752; 49.222.

ARTÍCULO 3º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, del pago en concepto de Tasa para la Prevención y Protección de Personas y Bienes, a las matrículas número: 138.096; 147.637; 49.215; 51.752.

ARTÍCULO 4º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2025, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a la matrícula mencionada en el artículo 1º.

ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----SANCION N° 11.525.-

ORDENANZA N° 11.524.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-2136/25 y otros que corren por cuerdas separadas, 135-2145/25; 135-2179/25; 135-2264/25; 135-3326/24; 135-3402/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Permiso de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, al señor Maldonado, Ángel Jesús, titular de la Cuenta N° 28.121 - Nicho N° 1.392 - Sección B - Fila 6, del cementerio de la Santa Cruz.

ARTÍCULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Permiso de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los titulares de las cuentas que a continuación se detallan:

- Farias, Margarita: Cuenta N° 19.106 - Nicho N° 2.670 - Sección P - Fila 5, del cementerio de la Santa Cruz;
- Ochoa, Guillermo Gustavo: Cuenta N° 20.087 - Nicho N° 222 - Sección 1 - Fila 3 y Cuenta N° 29.844 - Nicho N° 528 - Sección B - Fila 5, ambos del cementerio de la Santa Cruz;
- Cardozo, Alejandra Vanesa: Cuenta N° 10.724 - Nicho N° 132 - Sección O - Fila 2, del cementerio de la Santa Cruz;
- Crespín, Lorenzo Ignacio: Cuenta N° 14.338 - Nicho N° 837 - Sección Q - Fila 2, del cementerio de la Santa Cruz.

ARTÍCULO 3º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, el cincuenta por ciento (50%) de la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Permiso de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, al señor Padilla, Daniel Eduardo, titular de la Cuenta N° 23.225 - Nicho N° 362 - Sección 3 - Fila 6, del cementerio de la Santa Cruz.

ARTÍCULO 4º.- EXIMIR, a partir de la fecha de la promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2025, del pago en concepto de Permiso de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, al titular de la cuenta mencionada en el artículo 1º.

ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

23º Sesión Ordinaria
26º Reunión

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----SANCION N° 11.524.-

RESOLUCIÓN N° 444 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0856/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante, las actuaciones contenidas en el expediente C° N° 135-0856/2025 por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN N° 445 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-1437/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- NO hacer lugar al proyecto de ordenanza presentado mediante expediente C° N° 135-1437/2025, referente a derogar la Ordenanza N° 15.993, Programa Municipal de Gestión Menstrual.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, las actuaciones contenidas en el expediente C° N° 135-1437/2025.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN N° 430 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-3025/25.-

Autora: Cjal. Malvina Mercedes Gareca.-

VISTO

Los festejos en conmemoración del 6º aniversario de la fundación Género y Masculinidades (GEMA); y

CONSIDERANDO

Que, en el marco de esta fecha especial, se realizará la presentación de "ÑAWI, Observatorio Popular Feminista", constituyéndose en un hecho de gran relevancia institucional y social;

Que, esta organización con sede en nuestra Provincia, desarrolla una labor constante y comprometida en la promoción de la igualdad de género, derechos humanos y erradicación de las violencias;

Que, durante sus 6 años de trabajo logró constituirse en espacio de referencia nacional e internacional, impulsando programas de sensibilización, formación, reflexión y acción conjunta en los que se integran mujeres, varones y diversidades;

Que, sus líneas de trabajo incluyen el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia de género, implementación de programas de reeducación y responsabilidad social para hombres violentos, articulando esfuerzos desde espacios académicos, organismos públicos y privados;

Que, impulsó diplomaturas, conversatorios, congresos, cursos de formación, talleres en ámbitos comunitarios e institucionales, producciones académicas y culturales, contribuyendo a la construcción de conocimiento crítico en torno a las desigualdades de género y a la

transformación de los mandatos de la masculinidad hegemónica;

Que, entre sus aportes más destacados se encuentra el fortaleciendo de redes de trabajo, potenciando la incidencia en políticas pública mediante trabajos que fueron articulados junto al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, la Iniciativa Spotlight, el Ministerio Público de Salta y diversas organizaciones sociales;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la presentación del nuevo espacio denominado "ÑAWI, Observatorio Popular Feminista", en el marco del 6º aniversario de la fundación Género y Masculinidades (GEMA), a realizarse en el Centro Cultural Holwer Martínez Borelli, el próximo 18 de setiembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a la presidenta de la Fundación GEMA, licenciada Carmen Chuchuy Juárez.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

RESOLUCIÓN N° 431 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-3039/25.-

Autor: Cjal. Darío Héctor Madile.-

VISTO

La realización de la pieza musical "La Linda", del escritor y compositor Alfredo Raúl Martinini; y

Que, su letra exalta en cada estrofa la hermosa geografía de nuestra Ciudad y la calidad y calidez de nuestro pueblo que, con valentía y gallardía supo defender la libertad de nuestro País desde este pequeño rincón;

Que, su autor se inspiró en el amor que supo acuñar en su corazón de poeta. Nacido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bastó con conocer nuestras tierras para enamorarse de esta Provincia rica de historia y tradiciones;

Que, su pasión por la música tiene sus inicios desde muy pequeño, siendo hijo del reconocido guitarrista Raúl Martinini, quien compartió en vida escenario con el legendario Carlos Gardel, artífice de nuestro acervo cultural, por lo que el arte musical siempre estuvo presente en su vida;

Que, falleció en el año 2.021 debido a la pandemia de COVID-19 que azotó al mundo, pero su esfuerzo y dedicación para que nuestra música popular, especialmente el tango, renazca día a día en cada estrofa de esta hermosa oda a la Ciudad sigue intacta;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el tango "La Linda", del músico y compositor Alfredo Raúl Martinini, por el valor artístico e histórico de esta pieza musical, que enaltece la identidad de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a familiares del señor Alfredo Raúl Martinini.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

23° Sesión Ordinaria
26° Reunión

RESOLUCIÓN N° 432 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-3055/25.-

Autores: Cjales. Ángel Horacio Ortíz, Eliana Del Valle Chuchuy, José Darío Antonio García Alcázar, Malvina Mercedes Gareca.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR las Comisiones Permanentes del Concejo Deliberante previstas en el artículo 56 de la Resolución N° 374/10 y modificatorias, Reglamento Interno, las que quedaran integradas de la siguiente manera:

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y DERECHOS HUMANOS

Presidente	KRIPPER, GUILLERMO ALEJANDRO
Vicepresidente	CORRAL, MARTIN GONZALO
Miembros	GARECA, MALVINA MERCEDES
	BENNASSAR, MARIA INES
	LINARES, STAMELAKO, JUAN PABLO
	CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE
	MEDICI, PAULA AMELIA
	GARCÍA ALCAZAR, JOSE DARIO ANTONIO
	NIEVA, GONZALO DARIO
	ALVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

Presidente	VARGAS, ALICIA DEL VALLE
Vicepresidente	ALBORNOZ, JOSE FRANCISCO
Miembros	CORRAL, MARTIN GONZALO
	ALVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA
	NIEVA, GONZALO DARIO

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Presidente	RAMOS, ARNALDO ABEL
Vicepresidente	VARGAS, ALICIA DEL VALLE
Miembros	LINARES, STAMELAKO, JUAN PABLO
	ARIAS, JOSE LUIS
	ALVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA

COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES COMERCIALES Y PRIVATIZACIONES

Presidente	ORTIZ, ANGEL HORACIO
Vicepresidente	LINARES, STAMELAKO, JUAN PABLO
Miembros	NIEVA, GONZALO DARIO
	ALBORNOZ, JOSE FRANCISCO
	CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE
	JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA
	FARQUHARSON, GUSTAVO
	RAMOS, ARNALDO ABEL
	ALVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA

COMISIÓN DE TRANSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL

Presidente	NIEVA, GONZALO DARIO
Vicepresidente	ALBORNOZ, JOSE FRANCISCO
Miembros	CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE
	FARQUHARSON, GUSTAVO
	JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL, BECAS, ASUNTOS VECINALES, PARTICIPACION CIUDADANA Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Presidente	MEDICI, PAULA AMELIA
Vicepresidente	GARECA, MALVINA MERCEDES
Miembros	SARAPURA, ELICEA EVANGELINA
	ALBORNOZ, JOSE FRANCISCO
	JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA
	MAMANI, MARIA BELÉN
	ORTIZ, ANGEL HORACIO
	CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE
	ARIAS, JOSÉ LUIS

COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN EDUCACIÓN, PRENSA Y RELACIONES INTERJURISDICCIONALES

Presidente	MAMANI, MARIA BELEN
Vicepresidente	SARAPURA, ELICEA EVANGELINA
Miembros	JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA
	GARCÍA ALCAZAR, JOSE DARIO ANTONIO
	GARECA, MALVINA MERCEDES
	KRIPPER, GUILLERMO ALEJANDRO

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, HIGIENE Y SEGURIDAD

Presidente	SARAPURA, ELICEA EVANGELINA
Vicepresidente	NIEVA, GONZALO DARIO
Miembros	MAMANI, MARIA BELEN
	FARQUHARSON, GUSTAVO
	ALVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA

COMISION DE SALUD, DEPORTES, INFANCIA, JUVENTUD Y TERCERA EDAD

Presidente	BENNASSAR, MARIA INES
Vicepresidente	MEDICI, PAULA AMELIA
Miembros	RAMOS, ARNALDO ABEL
	NIEVA, GONZALO DARIO
	CORRAL, MARTIN GONZALO
	SARAPURA, ELICEA EVANGELINA

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

Presidente	GARECA, MALVINA MERCEDES
Vicepresidente	RAMOS, ARNALDO ABEL
Miembros	GARCÍA ALCAZAR, JOSE DARIO ANTONIO
	SARAPURA, ELICEA EVANGELINA
	ARIAS, JOSE LUIS

COMISIÓN DE MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD

Presidente	FARQUHARSON, GUSTAVO
Vicepresidente	GARECA, MALVINA MERCEDES
Miembros	MAMANI, MARIA BELEN
	SARAPURA, ELICEA EVANGELINA
	RAMOS, ARNALDO ABEL

ARTÍCULO 2º.- DEROGAR las Resoluciones N°s 01/24, 262/24, 284/24, 002/25 y 283/25 C.D.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

.-.-.-

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta